



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 13 de octubre de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de Temuco, don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA VIRTUAL

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEON A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
JOSE LUIS VELASCO G.

PRESENCIAL

SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. ROBERTO NEIRA A.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - * **INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA
 - ***COLODEP TEMUCO**
- 7.- VARIOS

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales, presentes tanto en Sala, como en modo virtual, Directores y funcionarios a la Sesión.

1.- ACTA ANTERIOR

Se somete a consideración el Acta de Sesión Ord. del 6 de octubre 2020 aprobándose por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

DESDE EL MARTES 8 AL MARTES 13 DE OCTUBRE 2020

- ENTREGA DE 2 TABLETS E INTERNET, A ALUMNOS DE ESCUELA BOYECO Y ESCUELA AMANECER.

- FIRMA DOCUMENTO SALIDA DE 4 CAMPAMENTOS. (CTE. VISTA AL SOL, SANTA BÁRBARA, MI CASA DIGNA, UNIÓN Y DIGNIDAD), SALÓN DE CONCEJO.
- ENTREVISTA CON DIARIO AUSTRAL, TEMA AUMENTO CONTAGIOS COVID .
- INICIO DE OBRAS 13 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, ACTO ADMINISTRATIVO TRABUNCO.
- ENTREGA DE TABLET A NIÑO DE 9 AÑOS CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA DE CUARTO BÁSICO ESCUELA SANTA ROSA.
- ENTREGA FONDOS SOCIALES PTE. DE LA REPÚBLICA. 3 AGRUPACIONES DE TEMUCO, INTENDENCIA.
- INVITACIÓN MINEDUC A PARTICIPAR DE UN DIÁLOGO SOBRE LOS DESAFÍOS PARA EL RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES JUNTO AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, VÍA ZOOM.
- VISITA OBRA CANCHA PABLO NERUDA JUNTO A PRESIDENTE DEL CORE ALEJANDRO MONDACA.
- INVITACIÓN CORFO “PLAN MAESTRO MODELO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE DE CIUDADES INTELIGENTES ABIERTAS”, Y PARTICIPAR COMO PANELISTA EN “DESAFÍOS HACIA CIUDADES INTELIGENTES ABIERTAS Y SUS APLICACIONES” VÍA ZOOM.
- PUNTO DE PRENSA ESTRATEGIA BAC, BUSQUEDA ACTIVA DE CASOS COVID 19 EN TEMUCO JUNTO A SEREMI DE SALUD, GLORÍA RODRÍGUEZ.
- REUNIÓN AMUCH VÍA ZOOM.
- VISITA A EMPRENDEDORES QUE TRABAJAN BAJO LA UDEL EN MALL VIVO.
- ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS ESCUELA BOYECO.
- PROYECTO LAS FLORES CALLE BLANCO, VÍA ZOOM.
- PRESENTACIÓN PROYECTO PLAZA ELIGE VIVIR SANO, PLAZA ALONSO DE ERCILLA
- PRESENTACIÓN DE EMPRESA A LOS VECINOS, “CREANDO ESPACIOS CON MIS VECINOS AREA VERDE CAPRI”, CALLE CAPRI CON RECABARREN.
- VISITA PUENTE KAY KAY - TRENG TRENG, PRENSA CON DIRECTOR SERVIU.
- CONVENIO ROTARY ENTREGA DE COLILLEROS JUNTO A PTE ROTARY TEMUCO, GALERÍA DE ALCALDES.
- PRESENTACIÓN DE EMPRESA A LOS VECINOS, “CREANDO ESPACIOS CON MIS VECINOS ÁREA VERDE HUENTENAO MILLANAO”, CENTRO COMUNITARIO CURIÑANCO.
- SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES, ALVARO PILLADO INVITA A LA ENTREGA CONCESIÓN USO GRATUITO A BOMBREROS DE LA SEGUNDA COMPAÑÍA TEMUCO.
- SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES, ALVARO PILLADO INVITA A LA ENTREGA CONCESIÓN USO GRATUITO A SERVICIO NACIONAL PATRIMONIO.

- ENTREGA CONCESIÓN DE USO GRATUITO POR CINCO AÑOS AL MUNICIPIO DE TEMUCO DE INMUEBLE QUE SERÁ DESTINADO A LA HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- ENTREGA DE EXCEDENTE DE TRÁMITES POR TÍTULOS DE DOMINIO EN LA ARAUCANIA JUNTO AL SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES, ESTADIO G. BECKER.
- PRESENTACIÓN DE EMPRESA A LOS VECINOS, “CREANDO ESPACIOS CON MIS VECINOS AREA VERDE GARIBALDI”, ESCUELA AMANECER.
- VISITA A EMPRESA DE VIGAS DE MADERA LAMINADA LAMITECH, PARA LA OBRA MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO, LAMPA, SANTIAGO.
- VISITA CASA DE LA JUVENTUD EXTENDIDA, JUNTO A JOSÉ LUIS LEÓN, EJECUTIVO CORPORACIÓN DESARROLLO MUNICIPALIDAD DE LA REINA, SANTIAGO.
- INVITACIÓN DIRECTIVO EJECUTIVO AMUCH, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
- SALUDO PROTOCOLAR SUBSECRETARIO EDUCACIÓN, SR. JORGE POBLETE.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Sr. Secretario Municipal, da cuenta de respuesta a requerimientos planteados por los Sres. Concejales en Sesiones anteriores.

SESION	06.09. 2020	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA INFORMACIÓN MEJORAMIENTO AREA VERDE EN LANGDON	
INFORMADO A	DIRECCION DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 09 DE OCTUBRE 2020	

SESION	06. 09. 2020	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA ANTECEDENTES POSTULACION SEDE SOCIAL DE VILLA EL SALITRE	
INFORMADO A	DIRECCION DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 09.10.2020	

El Concejal Sr. Barriga, acota que no ha tenido respuesta, respecto a consulta que hiciera unas sesiones atrás, sobre factibilidad de exceder o rebajar costos a estacionamiento de ambulancias del Consultorio Miraflores.

El Sr. Alcalde señala que se analizará junto a Tránsito y Rentas.

- El Sr. Alcalde, solicita adelantar el punto 6 de la Tabla, correspondiente a Audiencia Pública, a fin de evitar la espera al expositor, hay acuerdo entre los presentes.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

El Sr. Marcelo Venegas, saluda y agradece la audiencia concedida, señalando que preside la institución desde el 2009, la define como colaboradora del Municipio en el tema deportivo, reconociendo el apoyo brindado tanto con oficinas, como con recursos para el desarrollo de diversas iniciativas de sus asociados por ello, en el mes de abril presentaron una solicitud de Subvención Municipal para el desarrollo de sus labores, lamentablemente la situación que estamos viviendo no ha permitido el desarrollo de actividades dadas las restricciones para la realización de deportes, no obstante las 23 organizaciones agrupadas en COLODEP se han mantenido en contacto para mantenerse funcionando mediante conversatorios online.

Expresa entender, que las prioridades del Municipio hoy en día son otras, sin embargo, han presentado otra propuesta de Subvención de emergencia, para mantener las oficinas, renovar el equipamiento electrónico que está desde el año 2012, por tanto, ya no se pueden realizar las necesarias acciones que se requieren en estos tiempos, encontrándose obsoletos tanto en computadoras como en impresoras. Agregando que son 16 disciplinas representadas en esta Institución y todos necesitan mantener sus instalaciones y equipamientos para no perder validación de parte del Municipio hacia sus asociados.

Concluye su intervención, agradeciendo la atención y el apoyo que siempre han encontrado en el Sr. Alcalde y el Concejo.

El Sr. Alcalde agradece la presentación del Presidente de COLODEP, Sr. Venegas.

El Concejal Sr. Velasco felicita al Sr. Venegas, consultando si el Municipio les está dejando sin oficinas por alguna razón; a lo que el Sr. Presidente del COLODEP, responde negativamente aclarando que siguen funcionando en las dependencias que les facilita el Municipio.

El Concejal Sr. Salinas por su parte, junto con saludar al Sr. Venegas, reconociendo los años que lleva a la cabeza de COLODEP, el trabajo desarrollado por el deporte local, consulta cual es el monto de la subvención que están requiriendo.

El Sr. Venegas, señala que se trata de una subvención por \$ 3.000.000 de pesos, para salvar la emergencia, recordando que todos los años, históricamente les han beneficiado con \$ 10.000.000, concluyendo así la Audiencia.

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

El Concejal Sr. Durán, da lectura y en razón al tiempo resume el Acta de la Comisión que preside, no obstante, se adjunta dicha reunión de trabajo en forma completa a la presente Acta de Sesión:

El viernes 25 de septiembre de 2020 siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión Educación, Cultura y Deportes, utilizando la modalidad presencial, Sala de Reuniones del DAEM y remota a distancia, con la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sra. Carmine, Sres. Oscar Albornoz, José Luis Velasco, y Pedro Duran quien la preside.

Participan de la reunión el Director de Educación Municipal, Sr. Eduardo Zerene; del Depto. de Control, Sr. Christian Delarze; y los funcionarios de Educación, Sres. Juan Carlos Catalán; Jorge Riquelme, Sras. Anita Vera, Claudia Figueroa; Andrea Weitzel y María José Araya; y de Administración, Sr. Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

T A B L A

1.- JARDIN INFANTIL CAMPANITA

2.- HORAS EXTRAS

1.- JARDIN INFANTIL CAMPANITA

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN da la bienvenida a sus colegas, al Director de Educación, don Eduardo Zerene y a su equipo DAEM.

El Director de Educación señala que, esta con el equipo de Educación justamente para dar respuesta a algunas de las inquietudes que fueron presentadas en el último Concejo. Agrega que, previo a entrar al tema quiere hacer dos precisiones, la primera el tema de la elaboración del PADEM, que corresponde a un proceso que se hace anualmente y tiene vigencia anual, y empiezan a trabajarlo en el mes de abril de cada año, porque hay que fijar las Dotaciones Docentes, el Presupuesto, hay que elaborar estrategias que, permitan efectivamente administrar con responsabilidad, eficiencia y eficacia el Sistema Educativo y sobre todo, con responsabilidad, tal como lo señala la ley para los funcionarios de la Administración Pública.

Señala que están dentro del plazo y lo que se elabora es un documento de trabajo y que el Alcalde debe presentarlo al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre, luego de ello, la misma ley lo señala, viene un período de discusión, y análisis de la propuesta, que sea conocido y analizado, y después tienen plazo hasta el 15 de noviembre para su aprobación definitiva. Por otro lado, ellos para poder elaborar este PADEM y sobre todo el presupuesto, han tenido que tomar distintas medidas y proponérsela a la Administración.

Señala que, hasta el día de hoy, el Ministerio continúa liquidando la subvención con el promedio de alumnos de este año, de tal modo que, eso tiene un impacto negativo en la subvención que se percibe, y el próximo año, no tienen absolutamente ninguna claridad, respecto de cómo va ser la liquidación de la subvención. Agrega que, fue

invitado a una reunión donde habían 5 DAEM del país, invitación por Zoom, por un proyecto de ley que presentó el Ministerio, donde se discutió y lo compartió con su equipo DAEM y venía una modificación que, incluso el Ministerio la presentó, pero sólo beneficiaba o favorecía a aquellos sostenedores cuyos colegios hayan retornado a clases presenciales, y el resto pedía liquidar con la misma subvención. Entonces están elaborando y trabajando con un presupuesto donde tienen incertezas más que realidades, además, todos han sido súper responsables y esto, claro, ha costado. Han debido autofinanciar el departamento por qué, cuando sube la ADP, que firmó un Convenio de Desempeño y en ese convenio se le pedían ciertas cosas: resultados académicos, autofinanciar el departamento, y ya van en el quinto año. Agrega que, estarían sin solicitar recursos adicionales al Municipio y todo eso tiene dificultades, pero naturalmente lo han hecho con el mejor ánimo y la mejor voluntad. Ahora ellos comparten la preocupación del tema del receso temporal que proponen por la propuesta para el Jardín Infantil Campanita, indica que, no es un tema nuevo, porque lo venían conversando del año pasado con el equipo Directivo del Jardín. Presenta un Acta de la reunión realizada el año 2019 con la Directiva del Jardín Infantil Campanita, respecto a lo que ya venía para ellos, una luz de alerta, cuando se empieza a perder matrículas, no alcanzan a autofinanciarse, y eso va impactando negativamente en la población. Más todavía, en este escenario futuro que no saben cómo va ser y ya lo habían conversado, y este año ya perdió un curso. Ahora esto ocurre, por el nuevo Sistema de Ingreso al colegio, el SAE, porque los papás privilegian que, el estudiante, cuando postula, pueda tener continuidad en sus estudios y no tenga que estar postulando a otro colegio. Este Jardín solo tiene T1 y T2, no es jardín VTF, es un Jardín Municipal, añade que el Sistema Municipal, solo tiene tres Jardines Infantiles: El Jardín Infantil Campanita, el Semillita y el Monteverde, y esos no tienen Primero Básico, entonces los papás, buscan un colegio que tenga continuidad escolar y eso es lo que ha ocurrido acá.

Señala que esos fueron los antecedentes que tuvieron presente, cuando se propuso el cierre temporal.

RECESO DE JARDIN CAMPANITA AÑO 2021

Contextualización

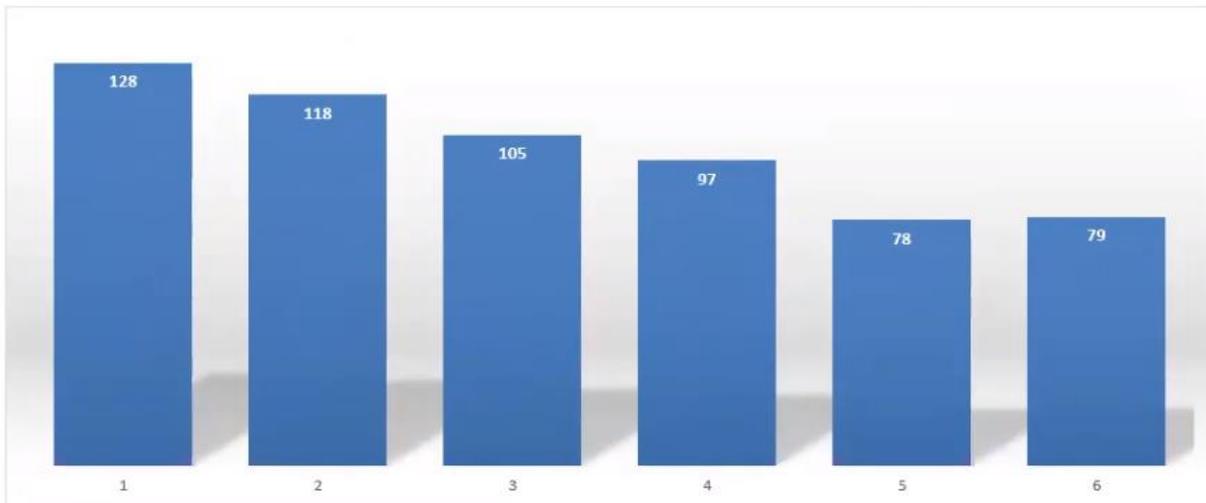
Durante el año 2019 el personal del DAEM realizó reuniones, con todos los funcionarios del jardín, a fin de buscar nuevas estrategias para evitar una nueva baja en la matrícula que estaba teniendo lugar durante los últimos años.

Desde el DAEM, se realizaron los trámites para que el establecimiento pudiese recibir alimentación durante el año 2020 y de esta manera optar por la Jornada Escolar Completa, sin embargo JUNJI no acogió la solicitud argumentando que no era posible, puesto que el establecimiento no contaba **con cocina y comedor para otorgar este beneficio**

El Sr. Zerene señala que la diapositiva siguiente, está el tema de la Matrícula, gráfico que lo presentó en su oportunidad y muestra cómo ha ido disminuyendo, prácticamente tienen un 40% de la de la matrícula del Jardín. Y de hecho el año pasado,

subió un estudiante, se preocuparon del Jardín, lo apoyaron con una campaña e igual solo subió un alumno más.

MATRÍCULA 2015 - 2020



1= 2015

2= 2016

3= 2017

4= 2018

5= 2019

6=2020

Señala que la siguiente diapositiva es el Comportamiento de la matrícula desde la aplicación del Sistema de Admisión Escolar SAE (2018).

COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA DESDE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DESDE EL SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR SAE (2018)

MATRÍCULA T1	MATRÍCULA T2	DIFERENCIA
2018	2019	
55	40	-15
MATRÍCULA DE T1	MATRÍCULA T2	DIFERENCIA
2019	2020	
38	32	-6
MATRÍCULA DE T1	MATRÍCULA T2	DIFERENCIA
2020	2021	
47		

Se debe considerar que los Jardines Infantiles no están incluidos en el Sistema SAE

El Sr. Zerene informa que el T1 es Pre-Kínder (4 años) y T2 es Kínder (5 años). Cuando parte el SAE-Sistema Admisión Escolar, para que postularan a través una plataforma, no se matricula directamente en los Colegios. El cuadro muestra la diferencia de alumnos entre T1 y T2, y se nota la diferencia, ya que los papás de los alumnos que están en T2 tienen que irse, es obligatorio, ya que no hay Primero Básico en el jardín, por lo tanto, deben postular a otro colegio. Señala que había un Jardín El Trencito, que tenía el espacio para crecer, tenía las condiciones de infraestructura física y se le fue aumentando, y ahora ya va en 6° Básico.

El Concejal Sr. VELASCO le señala que, para entender este cuadro, el T1 2018 son los T2- 2019.

El Sr. Zerene le indica que eran 55 y llegaron 40, ósea se fueron 15, para asegurar cupo en otro Colegio. Igual hay varias Escuelas que tienen Jardín Infantil, como el Semillita, e igual los Colegios tienen T1 y T2, por ejemplo, el Alonso de Ercilla, el Mundo Mágico, Amanecer, Campos Deportivos, Arturo Prat, Estándar, todos tienen T1 y T2.

Los Jardines Infantiles VTF son sala cunas hasta los 3 años, 11 meses y 29 días, ya de 4 años, están los Jardines Infantiles Municipales.

Continúa con su presentación, e indica que la siguiente diapositiva presenta el déficit que provoca anualmente y que ellos han absorbido, el 2018, 2019 pero esta situación no la pueden mantener en el tiempo, en el complejo escenario financiero que, van a tener el próximo año, si el Ministerio no cambia su normativa o el modo de pago del cálculo en el pago de la subvención, se van a ver muy complicados, y eso los obliga anticiparse con las medidas que, tienen que tomar, porque ellos tienen la obligación y esta no es una opción que, como Jefatura, deben advertirle a la Administración Municipal de los posibles déficit.

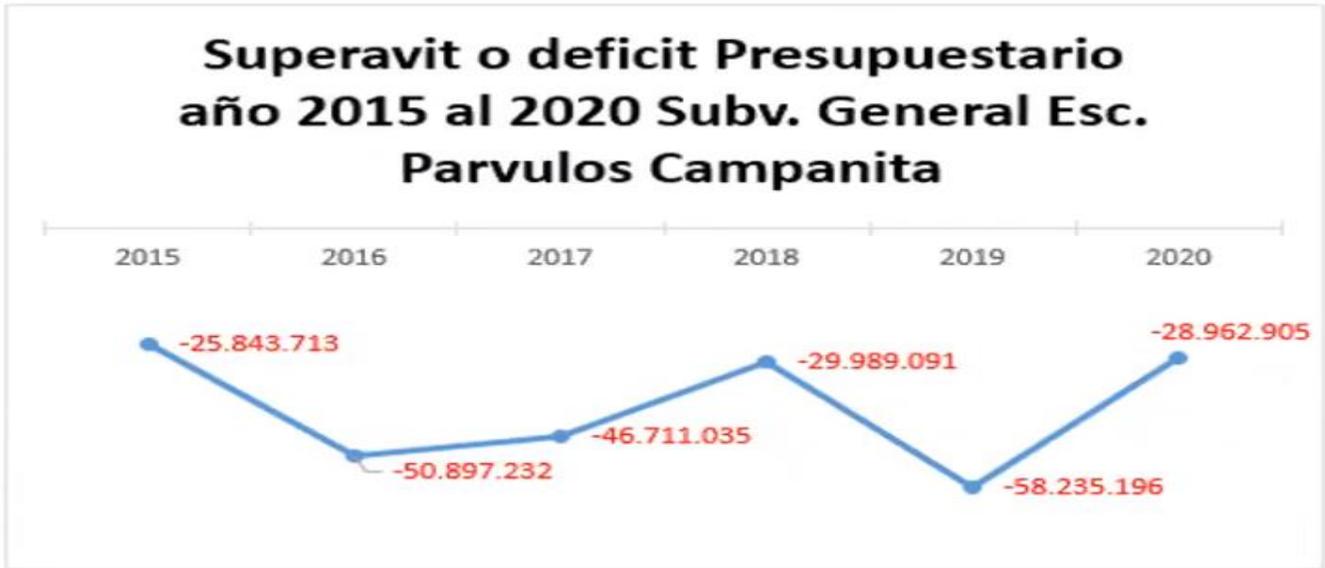
El Concejal Sr. VELASCO opina que este no es un tema relevante, ya que el Municipio tiene y siempre tendrá Colegios en déficit, que tiene que mantener no solo por motivos educacionales sino sociales o culturales. Se refiere, por ejemplo, a las Escuelas Rurales, por tanto, la aplicación del criterio financiero, en su opinión, lo que está en rojo, y nadie quiere tener algo en rojo, pero no es el criterio más real. Lo que quiere decir, es que, si estos números se mantuvieran, pero salvaran los otros problemas, tal vez no sería tan relevante.

El Sr. Zerene le señala que igual se debe asumir que esto tendrá un costo, y que otros temas podrían estar vinculados también con el estándar que otro Jardín tiene en infraestructura.

ESTADO PRESUPUESTARIO SUBVENCIÓN REGULAR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2020

31/12/2018	INGRESOS	125.394.898
	GASTOS	155.383.989
	SUPERAVIT O DEFICIT	-29.989.091
31/12/2019	INGRESOS	104.067.024
	GASTOS	162.302.220
	SUPERAVIT O DEFICIT	-58.235.196
31/08/2020	INGRESOS	69.481.429
	GASTOS	98.444.334
	SUPERAVIT O DEFICIT	-28.962.905

Presenta la Subvención General.

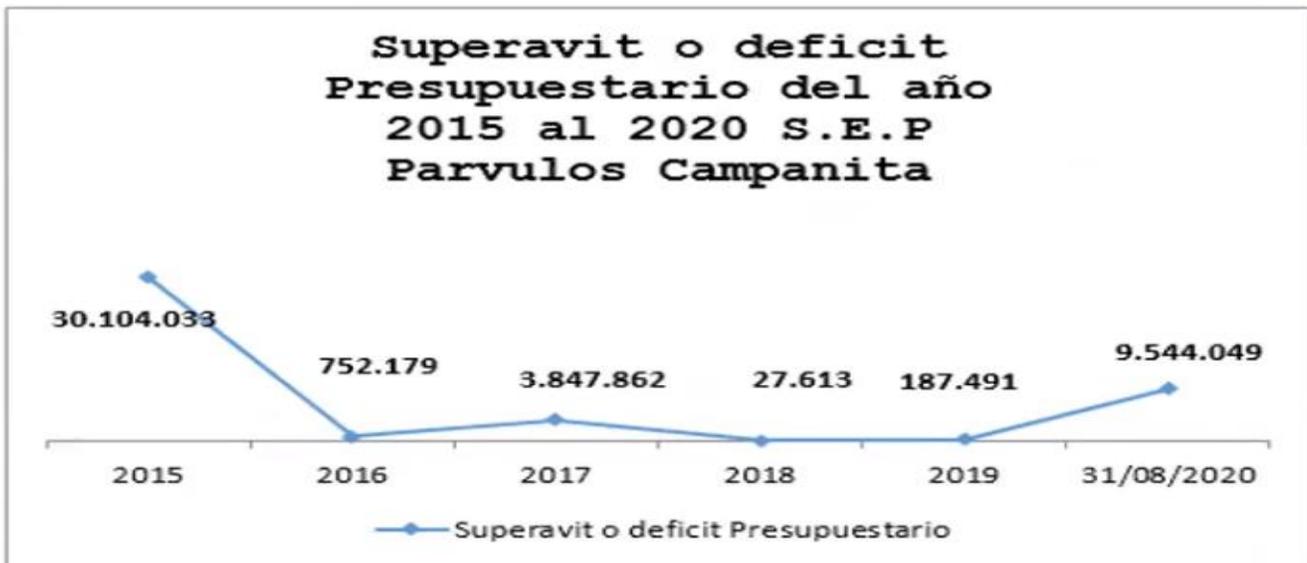


(Fecha del corte último período: 31.08.2020)

Presenta también la Subvención SEP y no tienen déficit, porque lo que reciben deben gastarlo.

ESTADO PRESUPUESTARIO SUBVENCIÓN SEP DEL 2018 AL 2020

31/12/2018	INGRESOS	42.049.000
	GASTOS	42.021.387
	SUPERAVIT O DEFICIT	27.613
31/12/2019	INGRESOS	34.920.624
	GASTOS	34.733.133
	SUPERAVIT O DEFICIT	187.491
31/08/2020	INGRESOS	23.511.929
	GASTOS	13.967.880
	SUPERAVIT O DEFICIT	9.544.049



(Fecha de corte último período: 31.08.2020)

El Sr. Zerene presenta la Subvención de Mantenimiento que, reciben y se gasta en solo mantenimiento.

ESTADO PRESUPUESTARIO SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO DEL 2018 AL 2020

31/12/2018	INGRESOS	729.874
	GASTOS	720.713
	SUPERAVIT O DEFICIT	9.161
31/12/2019	INGRESOS	528.971
	GASTOS	630.000
	SUPERAVIT O DEFICIT	-47.029
31/08/2020	INGRESOS	944.092
	GASTOS	171.869
	SUPERAVIT O DEFICIT	772.223

Este es el grafico de la Subvención de Mantenimiento.



(Fecha de corte último periodo: 31.08.2020)

El Presupuesto 2021 da este resultado:

PRESUPUESTO PROYECTADO 2021

INGRESOS	117.120.00
GASTOS	154.191.500
SUPERAVIT O DEFICIT	-42.479.500

INFRAESTRUCTURA

El Jardín Infantil Campanita, con permiso de la Dirección de Obras de fecha 21 de octubre de 1969, se encuentra emplazado en un Edificio llamado “Mercado Periférico” el cual consta de 323 metros cuadrados de construcción de primer piso, consistente en 15 puestos. Sobre dicha construcción se permitió el funcionamiento del jardín infantil, el que no fue presentado a la Dirección de Obras.

Actualmente, el funcionamiento del Jardín Infantil “Campanita” cuenta con un informe Sanitario N° 804, de fecha 05 de abril de 2000, el cual define que **el Jardín reúne las condiciones sanitarias mínimas** de funcionamiento, consistente en 05 tazas W.C., 02 urinarios y 08 lavamanos para alumnos.

El Establecimiento no entrega alimentación, ya que para ello se requiere de un permiso de funcionamiento de la cocina, lo que significaría que para normalizar el Establecimiento se debería reducir la capacidad para obtener más espacio disponible, o de lo contrario construir sobre el patio existente, reduciendo la disponibilidad normativa de metros cuadrados cubiertos y descubiertos, el que debe cumplir con 1 m² por párvulo para patio cubierto y 3 m² por párvulo para patio descubierta.

En relación con lo anterior, y para cumplir con su actualización, se debe normar el metraje de cocina, con su área limpia y sucia, comedor, servicios higiénicos y espacios para docentes, ruta accesible, porcentajes de iluminación y ventilación por sala, ya que su original funcionamiento es de un mercado. Si se lleva a cabo una normalización, podría verse afectado el patio, ya que se debiera construir con obras anexas al Establecimiento.

Actualmente, el jardín no cumple con la normativa vigente: patio cubierto, cocina comedor (baños de manipuladores, entre otras exigencias), patio descubierta, iluminación y ventilación, rutas accesibles y vías de evacuación.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que al final realizará una serie de observaciones, pero se está repitiendo el argumento respecto a la inversión y es erróneo por algo que ha aportado en oportunidades anteriores al Director, en el sentido de que, aquí la ley obliga, en dos años más va a tener que traspasar todo el sistema educacional al Servicio Local de Educación. Eso es una realidad y las demás Comunas se están preparando para ese momento. Luego la inversión es de alguna forma lo que ha presentado el Sr. Zerene para que los establecimientos estén en condiciones, y es la nueva fase, que se le reconozca la subvención completa para la Municipalidad, no es lo lógico en estos minutos de que, no estén invirtiendo en ningún establecimiento, más allá de hacer las mantenciones, porque hay un momento que es legal. Ya se comenzó con el Costa Araucanía que, venía en teoría este año lo que, era el sector de Villarrica, Loncoche, comunas aledañas, se suspendió, y tiene entendido por el tema de la pandemia, no va ser hasta el 2021, pero aquí un paso lógico que el Estado chileno ya dio y que es traspasar y mientras no tengan una ley que, no lo diga, no parece oportuno estar agrandando ningún colegio ni desarrollando proyecto inversión. Es su opinión, a priori, en base a la jugada que viene con toda la educación y con lo que el mismo Director ha señalado en varias ocasiones.

El Sr. Riquelme señala que, con respecto al traspaso de Establecimientos al Estado, existe una moción presentada en el Congreso Nacional para postergar el traspaso a los actuales servicios locales, con motivo del contexto sanitario, que ha impedido a los Municipios, efectuar la entrega de una manera adecuada. Ello además se suma a que el 31 de marzo de 2021, por ley 21.040, el Consejo Asesor Presidencial, presentará un informe sobre la ejecución de esta actividad, pudiendo eventualmente sugerir modificaciones al calendario establecido en la normativa. Por tanto, el Municipio debe seguir actuando como sostenedor de los Establecimientos Educativos hasta que no se notifique formalmente sobre las acciones relativas a un eventual traspaso al sector fiscal.

El personal del Jardín Infantil Campanita, está compuesto de las siguientes personas:

PERSONAL: SON 14 PERSONAS

- 1 Directora por Subvención Regular.
- 4 Educadoras de Párvulos por Subvención Regular.
- 4 Asistente de párvulos por Subvención Regular.
- 1 Auxiliar por Subvención Regular.
- 1 Informático (16 horas) por Subvención Regular.
- 1 Monitor (20 horas) por Subvención Regular.
- 1 Administrativo (Secretaria 44) SEP
- 1 Monitor (6 horas) SEP

El Sr. Riquelme señala que, con respecto al personal, como observan en la lámina, 5 educadoras de párvulos, están considerando 4 para ser efectivamente trasladadas del establecimiento, en razón de que cumplen el requisito de edad legal para jubilar, en este caso, ya tienen establecimiento ubicado y sólo una educadora tendría

contemplado un cese laboral, previo pago de indemnización, porque no cumple con condiciones de edad ni tampoco estaría al Plan de Retiro de Educación, 1 de 5.

Respecto al personal Asistente a la Educación, tienen una funcionaria que, se encuentra con foro maternal, por tanto, va ser reubicada de establecimiento y tienen además dos asistentes de la educación y asistente de párvulos y la auxiliar de servicios menores está pagada por Subvención Regular y se encuentran en Plan de Retiro, considerando aquella situación, ellos reubicaron establecimientos para el próximo año. El resto está informado, remitiéndole a cada uno a su correo, la situación eventual de un cese, previo pago de una indemnización en el caso que corresponda.

SITUACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- El año 2020 se suprimió un curso de T2 por falta matrícula y la educadora debió ser reubicada en otro establecimiento, quedando 2 Transición 1 con 23 y 24 estudiantes cada uno y 2 Transición 2 con 21 y 10 estudiantes cada uno.
- Los estudiantes de T2 (31) año 2020, concluyen su etapa en el establecimiento este año, ya que pasan a 1° básico por lo que sus padres ya deben haberlos postulado conforme la normativa del Sistema de Admisión Escolar.
- Pues bien, existe la posibilidad que ocurra el fenómeno del año anterior, esto es, que los padres de los estudiantes que actualmente se encuentran en T1, postulen a sus hijos, para T2, inmediatamente a un Establecimiento Educacional regido por el Sistema de Admisión Escolar, sin cursar en Campanita el T2, a fin que el estudiante curse los niveles siguientes en el segundo.
- En lo que respecta a los estudiantes de T1 (47) del presente año, procede que el Departamento de Educación, apoye a los padres y apoderados en la postulación de sus hijos a establecimientos municipales, si ellos así lo desean, los que pueden ser en el sector u otro, contando con una vasta oferta educativa en los establecimientos que a continuación se señalan, sin perjuicio de los demás dependientes del Departamento de Educación:
 - ✓ Alonso de Ercilla con JEC
 - ✓ Standard con extensión horaria
 - ✓ Santa Rosa con JEC
 - ✓ Trencito con JEC
 - ✓ Gabriela Mistral con extensión horaria
 - ✓ Arturo Prat media jornada

La Concejal Sra. CARMINE consulta por el receso temporal para el Jardín Infantil Campanita, que hasta cuando sería. Le indican que sería por 1 año.

Ante eso, consulta por las 5 profesoras, si fueron redistribuidas a otro Jardín Infantil.



El Concejal Sr. DURAN le señala que 4 serán redistribuidas y 1 posiblemente se acogerá a jubilación.

El Sr. Riquelme le informa que, efectivamente se conversó con ella el 25 de agosto, la reunión fue grabada en la plataforma virtual, y se le informo del receso temporal y con posterioridad se le envió un correo personal a cada una del personal que le afecta, y cuando se resuelva el PADEM 2021, la propuesta será entregada al Concejo para su revisión y posterior aprobación, el catastro va con cada una de las Asistentes de Párvulos, que son 4 de 5, y a su vez están esperando una respuesta del Ministerio de Educación, para lograr un cupo, ya sea este año o el otro.

La Concejala Sra. CARMINE realiza una consulta respecto a una respuesta que le llego de parte del Sr. Juan Carlos Catalán, sobre un reclamo que realizo hace varios días atrás, por una profesora de Religión, de la Escuela Villa Alegre, de origen venezolano que no le pagan su remuneración desde febrero. Remitió los antecedentes, informes y le responden que recién se resolvió el Sumario, después de 7 meses, para llegar a la conclusión que deben pagarle todo, porque ella estaba en lo correcto.

El Jefe de Recursos Humanos, Sr. Jorge Riquelme, le entrega respuesta a lo señalado por la Concejal Sra. Carmine.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala primeramente que, acá hay un tema de carácter absolutamente jurídico, reviso el PADEM que, se les presentó para aprobar para este año y no hay declarada ninguna acción vinculada al cierre del Establecimiento. Por lo tanto, las acciones que puedan estarse tomándose recién, tendrían que ser declaradas en el PADEM para el 2021, a ver si es que, como Concejo, lo autorizan para que se haga el otro año, pero si hay una cuestión de ilegalidad, por lo tanto, se les cae la propuesta que quieren hacer.

Segundo: El Sr. Zerene ha dicho varios elementos bastantes certeros, en cuanto a la realidad que, está viviendo la educación a nivel nacional, y es que aquí en dos años más, salvo la Ley, la Municipalidad de Temuco, va a tener que seguir haciendo lo que están haciendo, las 32 comunas de esta Región que es, traspasar los colegio al Sistema Local de Educación. Entonces, en esa realidad inmediata de que, como Concejo estemos cerrando un Jardín Infantil que, ha funcionado durante 42 años y que ha albergado la educación y la crianza de gran cantidad de niños del sector norte de Temuco y de Pueblo Nuevo, le parece realmente un descriterio, en cuanto al análisis de tipo financiero con los elementos que se entregaron recién en la presentación, una es resorte del Concejo ver si soporta o no déficit.

Recordar que, hace 2 meses atrás terminaron aprobando 20 millones de pesos para que, le vayan a pedir la basura a la gente a la casa, si le daban un subsidio, más bien pueden soportar un déficit que, sí es qué hay déficit, porque hasta el día de hoy y se lo acaban de confirmar los apoderado por WhatsApp, no se permite la matrícula para el otro año y hay 76 niñitos inscritos, en un promedio que, a nivel Nacional viene a la baja. Entonces, quien resuelve, en definitiva, si los déficits los cubre o no el Sistema Municipal, es justamente el Concejo. Entiende que técnicamente sea el Departamento de Educación que, analiza cuál es la situación financiera dentro de otros aspectos que, tienen todos los establecimientos, pero también solicitó, cuando estaban iniciando esta Comisión que, se les haga llegar un estudio del Centro de Costo por cada uno de los Establecimientos. También lo conversaron, le indica a su colega Sr. Durán, en la reunión del año pasado que, vieron el PADEM y el Presupuesto 2020, esa información, no se les hace llegar, qué pasa si de los 53 establecimiento tienen 20 que están con números rojos, le van a decir a la gente que, tiene que trasladar a su hijo. Agrega que, leyó la anterior Comisión de Educación, en donde

hay otros 9 Establecimientos que, tienen matrícula inferior que el Campanita, ante esto, señala que, van a cerrar 9 Establecimientos más y lo van hacer a 2 años de que la ley los obliga a que, tienen que entregar la Administración Educacional a este Sistema Local de Educación, el que ya está funcionando acá en Costa Araucanía, con 5 comunas que son parte de un sistema nuevo. Se ha aludido también lo que, es la continuidad del estudio, nunca un Colegio ha tenido T1 y T2 ni otros colegios cercanos, por lo tanto, es un argumento que, por qué lo sacan ahora y no se realizó en los años anteriores. Pero, además, argumentan la falta de continuidad, significa la falta de planificación global del Sistema y están por sobre lo que es la libertad de los padres, el derecho, la libertad, tan importante en el sistema jurídico y en todo el país. Ellos escogen, si quieren llevar a su hijo a un colegio desde kínder hasta octavo o incluso hasta cuarto medio, pues si lo quieren llevar al Campanita, es una elección de los papás, el derecho de libertad que, consagra la Constitución y que, tanto nosotros como chilenos reconocemos y les hace sentido ese derecho de libertad.

Señala que, acá tienen que, los papás deciden llevar a los hijos a ese colegio, porque para ellos hay un arraigo, a lo mejor ellos estudiaron en ese jardín, verifican que la profesora son gente altamente calificada, que tiene muy buenos niveles a nivel educacional, desarrollan el inglés, e igual visitó incluso con algunos otros Concejales las instalaciones. Los padres van a hacer arreglos al colegio, casi no es una carga al Sistema. Tampoco andan vociferando lo que aportan los papás para ampliar lo que es el patio techado que, lo tienen con implementos que gozan, los niños son trasladados de la mano por sus padres y por su abuelita, por la tía hasta el jardín y que mejor seguridad.

La municipalidad como sistema no gasta un peso como servicio en transporte, es un elemento que también, no es considerado como ingreso, debería ser ponderado en el análisis que, presenta la ficha de los 46 millones para que, como tal tenga un análisis de inversión, pero ciertamente que, es un elemento no menor que, debe ser considerado en cualquier análisis financiero serio, para que sea razonado. La inversión que dijo hace poco, para que invertir en 2 años más, deberán entregar a esta nueva entidad pública, para ser responsable como Municipio, cuando corresponda, ellos adoptarán en conjunto, participación con los vecinos las decisiones que, crean y estimen apropiado. El déficit general por la pandemia, efectivamente le afectó al Campanita. Agrega que, lo ha compartido con los equipos técnicos de Santiago de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el déficit general que tienen con la pandemia, el sistema de ahí sale el proyecto ley. Pero como todas las cosas, un poco con verdad y un poco de trampa, la enviaron para pagarle una mejor subvención a los que retornan a clases.

Entonces, otra vez el sentido economicista por sobre el sentido de la salud, de la educación y de la participación ciudadana, que es uno de los tantos aspectos que los tiene un poco bloqueados en estos minutos, en lo que son los conflictos Sociales. Agrega que, no hay argumento y con el debido respeto desde el comienzo incorporándose a este Concejo, siempre apoyando la gestión de la Educación, que es muy buena, tienen indicadores de excelencia, pero particularmente el tema del Campanita como el cierre de cualquier otro establecimiento, no los va a acompañar, los va a observar, se va hacer presente con los demás colegas, porque hay un sentido finalista a la educación, incluso sentido económico, y como consejo e igual como Concejo, analizar lo que son los aspectos financieros, priorizando por sobre cualquier otra materia, cree que traicionan la condición de Concejales, porque deben velar por los intereses de la comunidad de Temuco y eso lo tiene muy claro como Concejal. Apoyan al Jardín Infantil Campanita y no les parece que una medida económica vaya a estar sobre lo que es la educación y la salud, como bien lo

ha acotado su colega Sra. Carmine, y su colega el Sr. Neira, coincide con los mismos planteamientos. Le indica a su colega, el Sr. Duran, que a cargo todos estos años del Sistema Educacional, también junto con su colega Sr. Velasco y los demás concejales, van a estar ratificando con unanimidad el interés de los vecinos por el interés de las cifras.

El Sr. Zerene señala que, ellos siempre han reconocido y han agradecido, y conversado aquí, el apoyo que les ha brindado un número significativo de Concejales, entre ellos, naturalmente, el Concejal Sr. Albornoz, respecto al reconocimiento de la gestión que ha realizado el Departamento de Educación, y eso lo reconocen y lo agradecen. Naturalmente que, frente a este tema pueden tener posturas distintas o diversas y son absolutamente legítimas.

Por eso que, justamente es una propuesta, en un documento en borrador. Reitera que tiene vigencia de 1 año el PADEM, y se tiene que abrir el proceso de la discusión. El alcalde va a presentar este documento el próximo martes al Concejo, y ahí tienen todo el proceso de la discusión, análisis de propuestas y todo lo que haya que ver, y hay plazo hasta el 15 de noviembre para definitivamente aprobarlo, modificarlo o rechazarlo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN, **entiende que el día martes se entrega el PADEM 2021**, y poder también tocar el tema que había quedado pendiente en la última comisión. El tema que dice relación con la situación de Horas Extras.

El Concejal Sr. VELASCO indica que para él está más o menos claro que, el problema no es financiero, como lo mencionó su colega Sr. Albornoz. Efectivamente, los números están en rojo. Pero eso no importaría si pudiéramos dar el mejor servicio educativo que los niños merecen. El problema de este jardín es que, no se pueden normalizar, no se les puede dar a los niños el servicio educativo que merecen y que la ley exige. Por tanto, el análisis tiene que centrarse en eso, no en los números rojos y le quedó claro con la exposición. El problema del Jardín, es que está fuera de norma, no cumple con lo que se les exige y no pueden ser transformados porque no hay espacio y de hecho la infraestructura es rara, y extraña para poder intervenir.

La obligación de ellos como Municipio, es darles oportunidades educativas a los niños. Agrega que, quiere preguntar, si en los colegios, escuelas o jardines del entorno municipal, hay cupo para los 47 niños, que eventualmente deberían pasar de T1 a T2, porque esa es nuestra obligación que, los niños tengan cupo.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Concejales Sres. Velasco y Albornoz.

El Sr. Zerene sólo desea aclarar un poco, le indica al Concejal Sr. Velasco, que el Jardín Campanita no está incluido dentro del SAE, porque los jardines no van, de acuerdo a la circular 95, de la Superintendencia, tienen que esperar hasta diciembre para poder matricular, exactamente igual, no es llegar y matricularse, que quede claro.

El Concejal Sr. ALBORNOSZ consulta si no hay pre-inscripción en ningún Jardín en este minuto.

El Sr. Zerene le responde que le sugirió a la Directora que, realizara una pre-inscripción, pero que les dijera a los papás, que eso no les aseguraba nada. Ese proceso es en el mes de diciembre y eso está estipulado en la Circular 95.

El Sr. Catalán informa que el Sistema SAE hay 3 postulaciones, una que ya terminó, otra que viene en el mes de octubre y es algo para los rezagados, después en noviembre y después viene en diciembre, dos días para los rezagados, y posterior a eso, ya se cierra.

Se entregan las nóminas a los establecimientos, y recién ahí, en ese momento

que, viene a ser entre Pascua y Año Nuevo, recién ahí pueden hacer matrícula directa en el establecimiento. Y es más, ellos lo han hecho desde el Departamento, desde que empezó el proceso, enero y febrero, en la cual lleva una delegación del departamento a través de la Unidad de Planeación Extraescolar y matriculamos a todos los niños que, están sin matrícula, buscándole establecimiento donde tengan cupo aún y van otorgándolas para que se matricule. Ese es el proceso que se realiza.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN informa que el próximo martes se entrega el PADEM 2021, y ahí va pedir a los colegas su apoyo porque quieren plantear un formato distinto, aunque habitualmente el PADEM, el Sr. Zerene y el equipo DAEM, lo ven acabadamente, en 2 o 3 sesiones y en algunos casos con duración de más de 3 horas. Esta vez quieren ir seccionando, así que lo van hacer como una especie de Calendario para que ojalá tengan una semana para darle un vistazo y comenzar desde ya haciendo ese proceso y no esperar hasta mes y medio que, tienen como plazo.

El Concejal Sr. DURAN señala que, hay otro tema más y entiende que, son respecto a la situación de las Horas Extras.

PROCEDIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

El Sr. Riquelme señala que, el primer antecedente respecto a las horas extraordinarias, son por motivo de un procedimiento disciplinario que se realizó el año 2017 con motivo de la visita de Contraloría el día que, estuvo en el departamento por las horas extraordinarias, se determinó por parte de la Unidad Jurídica de la Municipalidad, el Oficio N° 466 de fecha 11 de diciembre de 2018, que sería la Jefatura de la Unidad de Gestión de Personas que, mantiene la función de asignación de necesidad del otorgamiento y cumplimiento de los requisitos legales del uso de horas extraordinarias, velando por el cumplimiento respecto de los requisitos legales para su concesión.

Primero señala el horario que tienen los funcionarios del DAEM:

- **44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES**
DE LUNES A JUEVES: 08:00 A 13:30 / 14:00 A 17:03 HRS.

VIERNES DE 08:00 A 13:00 / 14:00 A 15:48 HRS.

Proceso ratificado por los siguientes Dictámenes:

- **Dictamen N° 7.497 de fecha 08/11/2016**
- **Decreto N° 783 de fecha 18/11/2016**

El Sr. Riquelme señala que, con motivo de aquello, respecto al Proceso Asignación de Horas Extras, presenta el siguiente cuadro:

PROCESO ASIGNACIÓN DE HORAS EXTRAS



El Sr. Riquelme señala que primeramente tienen horas autorizadas asignadas previamente y unas reconocidas, es decir, trabajo que se ha ejecutado, que van por sobre las horas que a mí el empleador me autoriza en un período de tiempo. Respecto a la asignación de las extras, lo importante es hacer presente lo siguiente hasta el año 2016, antes que, en su caso, asumiera el cargo en la unidad de Recursos Humanos, las horas extraordinarias se autorizaban anualmente. Se dicta un decreto anual, lo que contravenía el artículo 32 del Código del Trabajo, que señala que las horas extraordinarias se pagan de manera trimestral.

Lo segundo no existirá tope con respecto a las horas extraordinarias, se pagaba indistintamente si se ejecutaba más de dos horas diarias. Agrega que, con el debido respeto a los Sres. Concejales, quiere dejar establecido aquello, porque entiende que, había cierta información que no se ajusta a lo que realmente está ocurriendo en el Departamento en esta materia en particular. El departamento no pagaba con un tope diario de dos horas diarias sábados, domingos y festivos, tanto como indica la ley. Pues bien, ellos el 02 de febrero del 2018, quien habla reenvió un correo electrónico a todos funcionarios del Departamento, mediante el cual informaron nuevas instrucciones respecto a las horas extras, en particular **tope diario 2 horas extras, sean sábados, domingos y festivos**.

Segundo, el uso obligatorio de un formulario para efecto de constatar las horas que se requerían ser ejecutadas.

Tercero, informar la trimestralidad respecto de las horas no se iban a producir horas autorizadas para todo el año, porque, como indica la lámina, ustedes observan que el

primer recuadro es algo que nosotros hacemos en la Unidad, que es examinar el comportamiento del trimestre anterior. Todos saben que enero no es lo mismo que julio y que julio no es lo mismo que diciembre, por tanto, ellos, para efectos de la asignación de las horas extras, se realiza un examen el trimestre anterior respecto a la función, a la jornada y a la carga que cada unidad pueda tener. Agrega que, Recursos Humanos no tiene la misma carga horaria, que la carga de trabajo que tiene Finanzas o Remuneraciones o Adquisiciones, porque tienen procesos y tiempos distintos. Eso los obliga a examinar con posterioridad al examen, se asignan las horas extras, mediante un decreto que es trimestral y con posterioridad, la Unidad de Informática verifica el cumplimiento de las horas a través del sistema de control biométrico. El pago se hace contra examen de esa información, pero, además, se elabora por cada uno de nosotros, inclusive por el Director de Educación y la firma lo hace el Alcalde, que es quien lo autoriza, un formulario se llama F. II, en donde se describen las actividades que se van a realizar, son firmadas por su Jefatura Directa y autorizada por quien les habla como Jefe de Recursos Humanos.

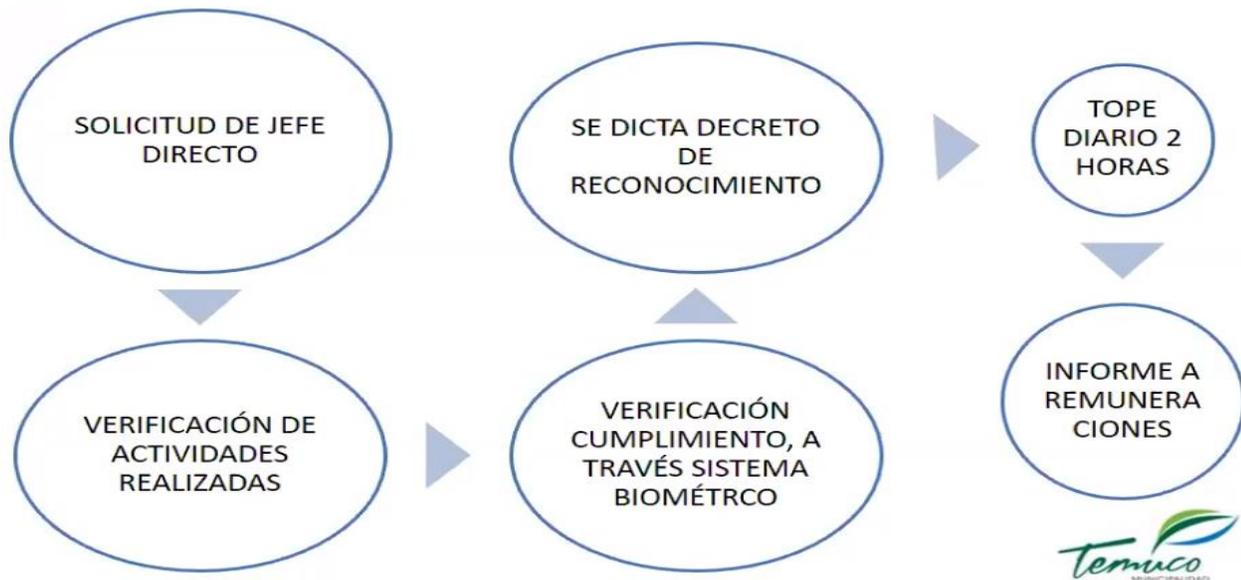
Se deja establecido al funcionario que, hace más de dos años que el pago se hace con tope de 2 horas diarias y es así como tenemos. Están en proceso de estudio, y se lo van a hacer llegar prontamente, hay funcionarios y funcionarias de este departamento Educación que, trabajan inclusive sábados y domingos en jornadas completas y sólo es posible pagarles dos horas diarias. Con posterioridad a ese informe se remite a remuneraciones para su pago.

Además, se remite el Decreto Alcaldicio, que ha sido visado por Control, Jurídico, Secretario Municipal y firmado por el Sr. Alcalde.

Señala que, esas son las horas autorizadas, respecto de las horas reconocidas, es decir, aquellos funcionarios que tienen una carga de horaria extraordinaria con motivo de situaciones puntuales, el servicio demanda mayor trabajo, se realiza un proceso de reconocimiento. El proceso de reconocimiento es excepcional para aquellos que cuentan con menos de 40 horas autorizadas a ejecutar como extraordinarias. Ahí está el procedimiento.

PROCESO DE RECONOCIMIENTO

(EXCEPCIONALMENTE PARA QUIENES CUENTAN CON MENOS DE 40 HORAS AUTORIZADAS)



El Sr. Riquelme indica que, también con tope, con verificación al sistema biométrico, pero se contrasta con el decreto que autoriza sus horas. Hay funcionarios que tienen 20 o 30 horas autorizadas, pero el servicio, la demanda 10 más por algo puntual, se examina y se autoriza. Aquí quiere hacer presente lo siguiente. Con fecha 5 de abril del año 2019, remitieron un correo electrónico a todos los funcionarios del Departamento de Educación, haciendo presente que no se iban a autorizar más horas reconocidas.

Agrega que, son solo las horas autorizadas, eso es muy sensible porque hay mucha actividad que es extraordinaria, no obstante, eso, han hecho un guiño en ese sentido, ajustarnos a lo que se pueda pagar de acuerdo al presupuesto. Respecto de las horas reconocidas, presenta el formulario tipo.

FORMULARIO N° 2



Formulario F - 2

SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJO (S) QUE SE DESARROLLARÁN: (Descripción detallada de las actividades a ejecutar durante el mes)

1) XXX

2) XXX

3) XXX

FECHAS EN QUE SE REALIZARÁ EL TRABAJO: (Desde 01 de Marzo de 2018 hasta 31 de marzo de 2018)

FUNCIONARIO (A)	N° DE HORAS (MENSUAL)
XXXXXX	2XX

AUTORIZACIÓN JEFE UNIDAD SOLICITANTE

V°B° JEFE GESTIÓN DE PERSONAS

Señala que el formulario, describe la actividad que se indica al inicio del mes, si vienen el Decreto Trimestral, ellos le piden al funcionario que, rinda mensual. Agrega que, debo decir que personalmente ha observado formularios a Unidades y le parece que en algunas oportunidades no son tan precisos respecto a lo que informan y han pedido que mejoren la calidad de información.

A continuación, presenta el siguiente gráfico:

RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS



Señala que, este gráfico es nuevo, respecto de la información anterior, del reconocimiento de horas, pueden ver de derecha a izquierda cómo el comportamiento de las horas extraordinarias, respecto del reconocimiento disminuido, el año 2015 había 1.035 horas reconocidas y estos son horas sobre las autorizadas, sobre lo que ya el funcionario tenía autorizado, a nivel de Departamento Educación. El año 2016 habían 1.289, en el año 2017 habían 1.191, en el año 2018 habían 688, cuando habían cambiado todo el sistema de horas extras, el año 2019 habían 557, y ahora están hasta esta fecha en año 2020 con 211. Esta es información que, puede estar nominativa, inclusive esta detallada con cada decreto, constata cómo el Departamento ha disminuido, a lo menos en materia de reconocimiento de las horas extras, desde hace 5 años a la fecha. Particularmente como se ve, se produce un quiebre entre el 2017/2018.

Indica que, con todo respeto, han sido también los lineamientos que han entregado desde que, asumieron la Unidad de Gestión de Personas el año 2017. De ahí, entonces, han efectuado efectivamente un procedimiento nuevo, respaldado por la Municipalidad y por don Eduardo Zerene, y esta información se complementa con lo que están haciendo cuando su colega Andrea Weitzel, para revisar los 5 años, respecto de los funcionarios autorizados.

Agrega que, acá se produce un fenómeno que no se menciona mucho, que dice relación con las horas que él ejecuta, cada uno de ellos como trabajador, dentro de las 44 horas y sobre esas 44 horas, las horas extraordinarias. Hay funcionarios que, llegan a 60 horas extraordinarias al mes y que plantea pregunta desde el punto de vista organizacional o les falta personal o tienen una mala redistribución. Es una pregunta que

siempre está presente, desde el punto de Recursos Humanos, se ha conversado internamente, pero hay funcionarios que, a las 4 de la mañana están en el departamento de Educación en ciertas épocas.

Señala que, ellos mismos, como Departamento, han fijado criterios, no más de 2 horas diarias. Tampoco pueden compensar, son Código del Trabajo, no estatuto municipal que, utiliza por normativa, primero la compensación y después el pago, como ustedes bien saben. Hay una columna que están construyendo de obras ejecutadas, todo el funcionario que hace fuera de su 44, son 2 horas diarias, y finalmente las pagan. Porque también se produce un fenómeno, si tiene 20 o 30 horas autorizadas, es con el tope de 2. Pero hay muchos funcionarios que se quedan más de 2, 3 o 4 horas. Esa fracción de tiempo se pierde, no es posible pagarlo, porque ellos han fijado ese lineamiento, solo con dos horas. El departamento tiene normada esta situación, es absolutamente pública, no es una medida popular, es que están todos sometidos y el pago se hace de acuerdo a lo que el Código del Trabajo establece, de acuerdo a la remuneración imponible mensual de cada uno. Es distinto al cálculo que el municipio realiza, porque el sueldo base del funcionario municipal está compuesto por múltiples asignaciones. En el caso de los funcionarios del DAEM la remuneración es imponible completa de una manera y el cálculo se hace en razón de esa jornada de 44. Por tanto, como les anuncio, van a completar esta información, y se les va a remitir, la próxima semana, espera, con el detalle, no solo el reconocimiento, porque creemos que también debe haberse producido un quiebre hacia la baja, respecto de las horas extraordinarias autorizadas de 5 años a la fecha.

El Concejal Sr. VELASCO señala que tiene dos preguntas: la primera ver si entendió bien la diferencia entre autorizadas y reconocidas, las autorizadas son las para tal evento, previamente autorizado antes de que los realice, y eso es un cálculo en función del trabajo, es una a una o es un paquete, es decir, un funcionario X de 44 horas. Porque el trabajo que realiza a principio de mes, le indican que Ud. podrá ocupar 20 horas extraordinarias, esa es la autorización previa. Le indican que el examen es nominativo. Por tanto, el funcionario no necesariamente las usaría, en teoría. Pero apostaría que la mayoría llega al tope de las autorizadas, hipótesis posible.

Agrega que, entonces habría que hacerse 3 preguntas: Falta personal, mal distribuida la carga de trabajo, o la persona se queda sin necesidad. En la tercera, la más desagradable de las tres preguntas, pero hay que hacérsela igual. Ahora una persona sobre las autorizadas, puede tenerlas reconocidas, es decir, las 20 autorizadas +10.

El Sr. Riquelme le señala que, hasta abril del año 2019, era posible, a contar de 25 de abril del 2019 por instrucción de Recursos Humanos, no hay horas reconocidas, a menos que, existan casos excepcionalísimos, pero en general, hay mucho rechazo a las peticiones que le han formulado, han tenido cinco casos en el 2019, con horas reconocidas fuera de las autorizadas, no hay más horas.

El Concejal Sr. VELASCO le consulta por las 211 horas reconocidas de este año.

El Sr. Riquelme le indica que las 211 horas son consecuencia de lo que se produce, después del primer decreto de Semestralidad de las autorizadas, enero, febrero, marzo e inicio de enero, a las 2 horas autorizadas, el procedimiento de reconocimiento a los 211 horas, consideran abril, mayo, junio, etc. Donde no hubo horas autorizadas, producto de la pandemia, se suspendieron múltiples procedimientos, y desde abril a la fecha, no hay más autorizadas para el Departamento.

El Sr. Zerené indica que, como Departamento, ellos no dejaron de funcionar, que acá siempre hubo personal y no solamente en la mañana, sino todo el día y más allá de la jornada. Y en realidad él debe reconocer a todo el equipo y se los ha dicho a ellos. Él tuvo que ausentarse, pero ellos siguieron aquí trabajando y 11 personas tuvieron que, sostener absolutamente todo el funcionamiento del departamento, porque tenían que seguir pagando las remuneraciones a los 2.752 funcionarios. Todo esto ocurrió, impecablemente, no hubo ningún problema. Tuvieron que seguir con el proceso de compra, con los nombramientos de personal y eso significó un volumen de trabajo altísimo. Acá en tiempos normales tienen que hacer más de 300 decretos de personal al mes, con los contratos, los reemplazos, tramitar la licencia médica. Ese proceso no se puede hacer virtual. Entonces era bien compleja la situación. Recordar que, ellos tienen un presupuesto de 40 mil millones de pesos y eso significa que hay que gestionarlo. Esto no es tan fácil y eso ha sido poco reconocido.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que conoce los principios y las prácticas y discrecionales que, a veces se ocupan por parte de la Municipalidad, históricamente, restringiendo muchas oportunidades lo que son los derechos laborales de la gente, como de fijar un tope de apremio de 2 horas, en circunstancia que, toda la ley en esta materia, a nivel de todos los servicios público, es bastante más generosa. Distinguiendo lo que son las horas que, se hace a continuación de la jornada, respecto de la que se hace los fines semana, o después de las 21 horas y no le complica desde este punto vista el tema la hora extra, sobre todo porque están de alguna forma en el Estatuto General, que consagra y es un derecho funcionario que, la medida como lo acotaba al comienzo de intervención, el Director hoy día, en la medida que están entregando más allá una cierta eficacia, también una eficiencia del producto final que, bien pagadas están.

Ahora, respecto al análisis que se entregó de la cantidad de horas, si es posible que se le acompañe antes del PADEM, todo lo que es una distribución o la curva de distribución, en cuanto a los uso. Agrega que, a veces tienen a alguien que está en un inmueble y este caballero no va a su casa, si es el mayordomo de un edificio, el hombre tiene que estar una jornada muy extensa y más que justificado está de que debe pagársele lo que, en justicia le corresponde.

Reitera su solicitud de que, entreguen esas tablitas respecto de los destinos de uso, y acá el fondo es que, de repente no hay alguna Jefatura o Directivo que, hacen un uso excesivo o injustificado a la hora y eso es lo que en definitiva pueden cuestionar, pero jamás lo que es un derecho laboral que, en justicia le corresponde como funcionario.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN le agradece al Director de Educación, a los funcionarios, porque no solamente ahora, sino que cada vez que él los ha requerido, ahí han estado, en tiempo o no de Pandemia. Ellos saben que frecuente bastante las dependencias del DAEM, a veces sin avisarles y siempre hay una respuesta y por lo general la respuesta tiene bastante asidero y quiere agradecer aquello también, porque cree que es importante reconocerlo.

Así que, quedan a la espera de la entrega del PADEM y así también luego elaborar el calendario de cómo van a ir realizando las reuniones.

La reunión de trabajo concluyó a las 13:35.-

El Concejal Sr. Albornoz señala que en relación a la reunión se fueron a temas con bastante detalle en los que participaron con los demás Concejales, pero existe un tema de juridicidad porque de alguna forma no se precisó y que estima relevante, se refiere al

PADEM que es el instrumento que empezarán a analizar a partir de mañana, cuando se les expuso el año pasado, no estaba declaradas acciones de cierre para este año, señalando que entonces de por sí si hay alguna acción de cierre tendrá que ser declarada en este PADEM para iniciar el próximo año 2021 algo, pero no fue declarado, fuera de otro elemento asociado a todo lo que era de orden financiero, ahora respecto a la propuesta de conocer el PADEM 2021 a contar de mañana miércoles señaló, porque había quedado en tercer término, precisamente el tema de Jardines Infantiles, donde está el Jardín Campanita y hay una preocupación mayoritaria de todos los Concejales por lo que se trata de ver el Campanita, luego, si se involucran en la discusión de la planificación y cómo van a proceder en la educación el año entrante, partir por el tema que les complica que es el Jardín Campanita y no dejarlo en tercer lugar ya que las otras dos sesiones anteriores, de alguna forma va a haber una aprehensión con este problema que ya tuvieron el año pasado.

En cuanto a las horas extras y como lo observó también la Concejala Carmine, en la misma reunión que sostuvieron, no fue claro hay una serie de Informes que se pidieron y que estima correspondería que se inicie mañana reunión, por una cuestión de renovación de confianza con los equipos técnicos de educación, se inicie con el Campanita y se inicie con esas peticiones de informes que se solicitaron respecto de las horas extras.

El Concejal Sr. Durán señala que lo que dice el Sr. Albornoz, sí está consignado en el Acta y mañana sí se inicia el tema de la discusión con estos temas que plantea el Concejal, especialmente el Campanita.

➤ **Concluida la lectura del Acta el Sr. Millar presenta los siguientes puntos:**

1) SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) Propuesta Pública N° 129-2020 “Adquisición de Contenedores para Reciclaje”, con el Adjudicatario Comercial Morcas Limitada, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea 1: 195 contenedores para reciclaje de envases de vidrio (250 kg de capacidad c/izaje), por un monto de **\$61.027.062**, IVA incluido.
- Línea 2: 195 contenedores para reciclaje de envases de plástico (35 kg de capacidad), por un monto de **\$50.697.820**, IVA incluido.
- Línea 3: 5 contenedores para reciclaje de envases de vidrio (sin base de hormigón), por un monto de **\$1.499.394**, IVA incluido.
- Línea 4: 5 contenedores para reciclaje de envases de plástico (sin base de hormigón), por un monto de **\$1.243.550**, IVA incluido.

La vigencia del contrato será de 100 días corridos para cada línea,

contados desde la fecha de envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público.

El Concejal Sr. Neira consulta si son los mismos contenedores de vidrio son del mismo tipo de los que retira Morcas y Cristalerías Toro.

El Sr. Bahamondes responde que son similares, el mismo sistema de apertura que se levantan con grúa de un camión para vaciarlos, pero son de 200 litros lo que permite instalar en mayor cantidad de partes cubriendo mejor la ciudad y lo retiran las empresas que se nombraron, con lo que se ahorra el tema de la logística, y de los 240 contenedores que hoy hay colocados, 120 son colocados y financiados por Cristalerías Chile y los restantes por Cristalerías Toro y hasta el momento el municipio no ha gastado un peso en ellos.

Ante consulta del Sr. Neira, respecto a haber aprobado hace poco otros temas como este, el Sr. Bahamondes señala que se adquirieron efectivamente contenedores plásticos para el piloto de Fundo El Carmen y lo que no se alcanzó a cubrir lo están haciendo ahora con Holandesa y Trigales, pero se trata de contenedores más pequeños para recogida selectiva, y contenedores grandes de este tipo no se han comprado, aclarando que lo que si se ha comprado en otras oportunidades son los puntos verdes, que son los contenedores rectangulares para diferentes tipos de materiales que coloca el municipio en las Juntas de Vecinos cuando están al interior o en los Colegios.

El Concejal Sr. Velasco entiende que los 195 son de 200 litros y consulta por el tamaño de los restantes.

El Sr. Bahamondes señala que son iguales, 200 de plásticos y 200 de vidrios pero son instalados en un bien nacional de uso público, colocados sobre una base de hormigón y se dejan 5 de cada tipo para reposición en caso de ser necesario.

La Concejala Sra. Carmine señala que hace un tiempo pidió la reposición de la campana para reciclaje de vidrio que estaba fuera del cementerio, consulta si eso se hizo.

El Sr. Bahamonde señala que esa campana la terminaron quemando y se solicitó a Cristalerías Toro su reposición.

Agrega la Concejala que acaba de enviar unas fotos de un basural al lado del reciclaje en calle Andalucía al llegar a Javiera Carrera, solicitando se concurra al lugar.



Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.-

b) Convenio Marco N°180-2020 “Adquisición de Pizarras para Escuela Campos Deportivos”, con el proveedor Technosystems Chile SPA, por un valor total de U\$36.346 IVA incluido, (\$ 29.200.376 IVA incluido, según dólar \$ 803,4 al día 18 de agosto de 2020), el plazo de entrega es de 7 días hábiles desde el envío de la Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

Se trata de 8 pizarras interactivas para apoyo de los estudiantes, con costo SEP.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.-

2) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heyleen Almendra:

a) Por Ord. N° 1805, del 09 octubre de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Sara Maitén Pino, con domicilio comercial en calle Coyhaique N°0425. El informe de Seguridad Ciudadana N° 42 indica que el local se encuentra en un cuadrante de Riesgo Medio, no existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes, no registrando infracciones por Ley de Alcoholes. sin respuesta de la Junta de Vecinos Los Riscos 3, se adjunta guía Sisve de Correos de Chile N° 564080326 de fecha 02/07/2020. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 297 de fecha 12-08-2020.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.-

b) Por Ord. N° 1807 del 09 de octubre de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por el contribuyente Elaboradora de Alimentos Osorno Ltda., con domicilio comercial en Avda. Rudecindo Ortega N° 01915, local 2. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 66 indica que el local se encuentra en un cuadrante con una condición de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de patentes de alcoholes, agregando que a la fecha no registra infracciones a la Ley de Alcoholes. Sin respuesta de la Junta de Vecinos, se adjunta guía Sisve N° 585257493 del 14-09-2020 de Correos de Chile. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 414 del 02-11-2019.-

El Concejal Sr. Velasco, señala que en esa esquina hay un galpón que parece hecho para supermercado.



La Sra. Almendra señala que es efectivamente ese local.

El Sr. Velasco consulta cual es la distancia mínima exigida para un local de este tipo respecto a un Establecimiento Educacional, a lo que la Sra. Almendra responde que son 100 metros, en los accesos peatonales normales, lo que considera el Informe tanto de Obras, como de Rentas y Patentes.

El Sr. Saavedra señala que para aclarar el tema de la distancia, la Contraloría ha señalado que esta se mide por los atravesos peatonales, no por línea recta y eso hace que las distancias sean más largas de lo que físicamente se puede apreciar de un local, a un establecimiento educacional.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría, con la abstención del Concejal Sr. Velasco.-

El Sr. Velasco señala que se abstiene porque, tiene dudas respecto a que se cumpla con la distancia requerida.

c) Por Ord. N° 1810 del 09 de octubre de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Distribuidora y Distribuidora de Vinos y Licores y Cervezas, presentada por el contribuyente Distribuidora Comercializadora Dimak Ltda., con domicilio comercial en Avda. Rudencindo Ortega N° 01915 local 1, salida norte. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 65 indica que el local se encuentra en un cuadrante de riesgo medio, donde no existe una alta concentración de Patentes de Alcoholes, agregando que a la fecha el contribuyente registra una infracción Causa Rol 144-542-2017 por funcionar sin patente. Sin respuesta de la Junta de Vecinos Trapiales se adjunta guía Sisve N° 585257493 del 14-09-2020. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 414 del 12-11-2019.

El Sr. Durán consulta por la situación de los partes cursados, a lo que la Sra. Almendra responde que se encuentran archivados.

La Sra. Carmine aclara que de ser así, es porque se cancelaron y se archivaron.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que está viendo DIMAC que es una empresa de bastante capital, en la medida que se comprueba que tributariamente abrió oficina, el 2017 consulta si hay un pago retroactivo de la patente.

La Sra. Almendra señala que el cobro retroactivo solo aplicaría en el caso de que estuviera ejerciendo en la Comuna y si no hubiera tenido patente en la comuna, eventualmente, pudo haber estado pagando en otra comuna y no haber tenido ejercicio en Temuco.

El Concejal Sr. Albornoz señala que si el parte es del 2017 y se comprueba tributariamente que hicieron apertura de sucursal en esa época, entonces ha ejercido actividad económica en la comuna y estando dentro del periodo de prescripción corresponde que la Municipalidad inicie las acciones para cobrar esos impuestos, a lo que la Sra. Almendra responde que si corresponde serán cobrados.

El Concejal Sr. Albornoz consulta si tienen los antecedentes, respondiendo la Jefa de Rentas que esos se solicitan al momento de hacer el decreto, para el giro, ahora es solo para otorgamiento de la patente.

El Concejal solicita entonces que la unidad de Control pueda acompañar a Rentas en este caso.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría, con la abstención del Concejal Sr. Velasco.

El Sr. Velasco señala que se abstiene por las misma razón de la anterior respecto de la distancia, ya que son locales contiguos.

d) Por Ord. N° 1812 del 09 octubre de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el contribuyente Distribuidora y Botillería OH Limitada, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda N° 01865, local 2, esquina Avda. Javiera Carrera. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 39 quienes informan que el local se encuentra en un cuadrante de Riesgo Medio, donde existe una alta concentración de Patentes de Alcoholes, agregando que a la fecha no registra infracciones por la Ley de Alcoholes. Certificado N° 13 del 15-07-2020, del Secretario Municipal informa que no existe Junta de Vecinos, sin pronunciamiento ante solicitud en respuesta del 21-07-2020 entregada por la Presidenta de la Unión Comunal. Cuenta con pre aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 291 del 12-08-2020.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.-

e) Por Ord. N° 1813 del 09-10-2020 solicitud de Patente de Minimercado MEF presentada por la contribuyente Marcela Paola Soto Ceballos, con domicilio comercial en Víctor Carmine Vallette N° 2520, sector Amanecer. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 54 señala que el local se encuentra en un cuadrante de Riesgo Bajo, donde existe una alta concentración de Patentes de Alcoholes, agrega que a la fecha no se registra infracción por la Ley de Alcoholes. La Junta de Vecinos Diputado Becker 1, autoriza esta solicitud, no adjuntando Acta con firma de socios. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo según Ord. N° 369 del 16-09-2020.

El Concejal Sr. Neira consulta, respecto a la condición de riesgo bajo señalada en el informe con alta concentración de locales con patentes de alcoholes, preguntándose cómo es que existen hartos locales, pero con riesgo bajo, señala no entender el razonamiento, no sabe si se tiene una forma específica de determinar cuándo es alto o es bajo, tiende a producir confusión.

El Sr. Ferrada señala que la condición de bajo del cuadrante, no solamente está dada por la existencia de patentes de alcoholes, sino también por la cantidad de delitos y la gravedad de los delitos que allí ocurren, lo que se hace es establecer la condición del cuadrante, más allá de la condición del local.

El Concejal Sr. Durán indica que más allá de la apreciación de su colega el Sr. Neira, recuerda que hace unas semanas atrás hizo un alcance parecido ya que justamente trae confusión, más allá de la explicación que da el Director porque cuando se habla del cuadrante o del sector que está relacionado con riesgo alto o bajo, es un sector bastante más grande, lo que hace que se equilibre todo esto, ejemplificando con el caso de Fundo El Carmen, donde se hablaba de riesgo bajo y de no muchas patentes, pero cuando se visita el Fundo, se da cuenta de todo lo contrario entonces en este caso se demuestra un poco lo mismo. Sugiere si es posible que este informe se achique un poco más en cuanto a territorio para entender que el lugar en cuestión donde se está pidiendo la patente sea el que se someterá a análisis en el Concejo.

El Sr. Ferrada señala que se podría tratar de trabajar con la estadística delictual asociada a un sector más pequeño que la cuadrícula, lo que pasa es que así lo tiene asociado Carabineros y al reducir los territorios va a costar un poco levantar esta estadística, pero lo verificará con los Comisarios para ver si es factible obtener sectores más pequeños que la cuadrícula.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.-

f) Por Ord. N° 1803 del 09 de octubre de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno, presentada por el contribuyente Alimentos y Bebestibles Del Bosque Spa., con domicilio comercial en Vicuña Mackenna N° 678 local 101, entre calles Varas y Claro Solar. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 29 quienes indican que el local tiene una condición de Riesgo Alto, existiendo una alta cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones a la Ley de Alcoholes. Sin pronunciamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, según correo de fecha 08-09-2020. El Certificado N° 019 del 04-09-2020, emitido por el Secretario Municipal informando que no

existe Junta de Vecinos según informe N° 337 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

g) Por Ord. N° 1806 del 09 de octubre de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado, presentada por el contribuyente Comercial Las Invernaderas S.A. con domicilio comercial en Pablo Neruda N° 02155 local 3. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 61 del 11-09-2020 de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía local y Carabineros, no existiendo infracciones a la Ley de Alcoholes. Respuesta negativa de la Junta de Vecinos N° 13-B Trigales, informando la existencia de varios locales de alcoholes, generando inconvenientes además de inseguridad a los vecinos, No adjunta Acta ni firma de los socios.

La Concejala Sra. Saffirio consulta si no lograron reunir las firmas por la situación en que estamos o porque los vecinos no estaban conformes.

La Sra. Almendra da lectura, a lo manifestado por los vecinos, quienes responden que hay varios locales con patentes de bebidas alcohólicas, señalando que los clientes generan inconvenientes a los vecinos, por ejemplo: no respetan normas mínimas de convivencia y educación.

La Concejala Sra. Saffirio responde que precisamente en atención a ello y a la tranquilidad de los vecinos rechaza esta patente.

Los Concejales Sres.; Velasco, Neira, Durán, Barriga y Sra. Carmine expresan también su rechazo a la citada patente.

La Concejala Sra. Saffirio, consulta cuando en el informe se pone que hay pocos locales de venta de alcoholes, es verdad, en el sector no hay botillerías, pero pregunta al Sr. Ferrada, si se consideran los restaurantes donde se vende alcohol, porque de eso en el sector hay bastante, lo que no hay mucho son botillerías, reitera: se considera esto en el Informe de Seguridad Ciudadana?

El Sr. Ferrada señala que se considera toda la distribución y está establecido en el cuadrante, a lo que la Sra. Saffirio replica que le parece extraño dado que vive en el sector y está lleno de restaurantes con venta de bebidas alcohólicas y el Informe dice lo contrario.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se rechaza por 6 votos contra 4.

El Sr. Velasco, fundamenta su voto de rechazo, basado en la argumentación de los vecinos.

El Concejal Sr. Durán, rechaza en favor de los vecinos y la preocupación de estos.

El Concejal Sr. Neira señala que por las mismas razones planteadas por sus colegas que lo antecedieron.

El Concejal Sr. Barriga, señala que por las razones antes expuestas y por tratarse de un barrio de muchos adultos mayores y por estimar que si la Junta de Vecinos Trigales se opone, es por algo y al parecer ellos están dando datos más cercanos que los que nos entrega el cuadrante.

La Concejala Sra. Carmine, rechaza ya que le llama la atención que la JJVV, manifieste su oposición y porque hay vecinos adultos mayores en el sector.

h) Por Ord. N° 1808 del 09 de octubre de 2020, solicitud de Renovación de 01 Patentes de Alcoholes, que comprende los periodos desde el 01 de enero al 30 de junio de 2020, y el periodo entre el 01 de julio al 31 de diciembre del presente, la que se encontraba pendiente de renovación, por tener informe negativo de la Dirección de Obras y ahora cumple.

Rol	Actividad	Razón Social	Dirección
4-22	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Venta de Comestibles y Rotisería Juan Alvarado E.I.R.L	Tegualda N° 01210

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3) CONVENIO TRANSFERENCIA DE FONDOS

Hacen la presentación, el Sr. Carlos Millar y la Sra. Anita Vera.

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para suscribir convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco para la ejecución de obras del Jardín Infantil Los Castaños, ubicado en calle Los Treiles N° 244 Labranza, comuna y ciudad de Temuco. El costo estimado del proyecto asciende a la suma de **\$136.166.819** (ciento treinta y seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos) dicho monto será actualizado conforme las partidas incluidas en los anexos antes de iniciar las obras, en el evento que el costo fuere mayor, la Municipalidad

deberá asumir dicho exceso, cabe señalar que es posible solicitar un aumento de fondos a JUNJI. La Municipalidad de Temuco no mantiene rendiciones pendientes con JUNJI. La transferencia de fondos, señala que la primera cuota comprenderá hasta el 50% del monto establecido en las partidas la segunda cuota o siguientes transferencias por el estado de avance de las partidas, se podrá solicitar por hasta el 30% de los fondos restantes del monto total de las transferencias convenidas y la última cuota o saldo del monto total, deberá solicitarse por hasta el 20% de los fondos restantes del monto total.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

❖ ÁREA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria N° 26 que tiene por finalidad:

- Recursos FIGEM recibidos desde SUBDERE destinada a infraestructura municipal destinada a mejoramiento condiciones personal e infraestructura pública en diferentes sectores de la ciudad. Se considera la compra y habilitación de container y adquisición de escaños.
- De acuerdo con el Convenio suscrito con el SERVIU, para la ejecución de los proyectos del 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, aprobado por el Concejo Municipal en sesión de fecha 10 de marzo de 2020, donde se establece los aportes que debe efectuar el municipio se hace necesario suplementar el presupuesto para dar cumplimiento a lo establecido en dicho documento. Atendiendo a la Res. Exenta 1820/2003 que exime a las municipalidades y comités de los aportes dentro de los valores máximos de cada proyecto en caso de decretarse zona de catástrofe y al D.S. 107 del 20.03.2020 y sus posteriores prorrogas, que declara zona de catástrofe a las 16 regiones del país por la propagación del COVID 19, la exención alcanza a M\$ 400.866 debiéndose transferir al SERVIU M\$ 215.996, de los cuales M\$200.000 ya se encuentran provisionados en el presupuesto municipal, siendo necesario realzar suplementación por el saldo de M\$15.996:
- Entrega de Kit de materiales y material audiovisual a niños, niñas y adolescentes focalizados en los sectores de (San Antonio, PDV, Fundo El Carmen, Boyeco, Labranza) que participan del programa 24 Horas Deportivo, como una manera de continuar las intervenciones realizadas con los niños, la entrega de Kit y material audio visual (grabadora voz y micrófono lavalier), lo cual ha facilitado mantener vínculos, entregar

información y entregar opciones de recreación, estimulación y sano uso del tiempo libre, en momentos en que la salud mental constituye una prioridad.

Considera la adquisición de textos que se entregan a los niños de guardería a quienes se ha mantenido la atención mediante alimentos y envío de material didáctico educativo.

- En relación a los baños públicos será necesario generar un cierre de las instalaciones destruidas en Plaza Dagoberto Godoy y que hoy está transformado en un foco de insalubridad. Respecto a los baños entregados en Plaza T. Schmidt se considera iniciar con personal contratado por municipio y generar una mayor protección a instalaciones. El Cierre contempla instalación de cortina metálica en acceso, la cual será operada automática y manualmente. Los ventanales serán protegidos con planchas perforadas (similares a las que tiene en sus ventanas el Banco Chile), y la parte trasera será protegida con malla acma la cual será afianzada en un perfil metálico.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 26/ 2020								
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPU ESTO 2020	
						Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0			
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	66.980			
		05,03,002,9 99,09		FIGEM -Obras mej infraestr. Municipal y Publica		\$ 66.980		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPU ESTO 2020	
						Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	36.896	Modificació n		
		33,03,099	11,06, 01	Transferencias Capital a Otras Ent. Public		\$ 15.996		
		22.04.002.003	14.15. 05	Textos y Otras Actividades Municipales		\$ 550		

		22.08.999.009	14.15.05	Otros Servicios Generales	\$ 450		
		22.08.007.005	14.15.05	Movilización Traslado y otros	\$ 400		
		22.09.002.002	14.06.01	Arriendo Edif. Prog. Y Activid	\$ 1.000		
		35.00		Saldo Final de Caja	\$ 18.500		
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$			
						103.876	
		22,06,999	12,02,02	Materiales de Mantención			
		29,04,	11,05,012	Mobiliario y Otros (GIGEM)	\$ 66.980		
		33,03,001,001	11,06,01	Transferencias Capital Pav. Participativos	\$ 15.996		
		22.07.001.003	14.15.05	Publicidad	\$ 550		
		22.04.001	14.15.05	Material de Oficina	\$ 650		
		22.04.013	14.15.05	Equipos Menores	\$ 200		
		22.04.002.003	14.06.01	Textos y Otras Activ Municipales	\$ 1.000		
		21.04.004	12.04.03	Prestación Serv. Comunitarios Serv.Hig. Públicos T.Schmidt	\$ 2.500		
		22.06..001.001	12.04.03	Mantenim. Inmueble (Cierro y Protección Baños Públicos)	\$ 16.000		

El Sr. Millar explica cada una de las partidas consideradas en esta Modificación.

Respecto de los baños, el Concejal Sr. Durán, acota que hacían mucha falta y espera que estos suplan las actuales necesidades en este tema en la comuna, consulta por las posibilidades de recuperar los baños de la Plaza D. Godoy, algún plazo para ello, ya que estima deplorable lo ocurrido allí, y las personas que van al hospital requieren con urgencia contar con estos baños.

El Sr. Administrador señala que están disponibles los fondos para la recuperación de los baños de la Plaza Dagoberto Godoy, se espera poder llamar a licitación a fines de noviembre o principios de diciembre.

El Concejal Sr. Bizama mantiene la inquietud del Concejal Sr. Durán y también se pregunta si van a hacer un cierre de esa magnitud, para un par de meses que debiera entrar la obra a ejecutarse.

El Administrador señala que el monto mayor corresponde a la Plaza Teodoro Schmidt, son protecciones para los baños que se van a abrir al público.

Por otro lado, el Concejal Sr. Bizama señala haber visto un container en la Plaza de Armas y también algunos baños químicos; consulta si en los honorarios de que hablaba el Sr. Millar, se considera personal para su atención de los baños, acotando que no tienen accesibilidad universal dado lo alto de sus peldaños.

El Sr. Administrador señala que sí está considerado personal para atenderlos, porque los baños arrendados se devolverán, se deja de pagar arriendo por los que están hacia el sector de Varas dejan de funcionar y queda este container transformado en baños.

El Concejal Sr. Barriga, señala que le llamó la atención el container en la plaza, ha encontrado muchas cosas buenas en esta Administración, pero encuentra agresivo un container en la plaza principal de Temuco, entiende que trataron de hacer lo mejor, no quiere faltar el respeto a quienes hicieron ese trabajo, pero es horrible, frente a la Intendencia Regional, sabe que es algo de emergencia, pero cree que hay que ver la mejor forma de seguir una línea de construcción de la ciudad, y de cómo intervenimos los espacios públicos.

El Administrador pide al Concejal tener otra mirada, ya que esto es parte de los que ellos mismos han pedido a raíz de la necesidad de la gente de contar con estos baños y en una emergencia para poder tener una respuesta en 30 o 40 días, es difícil llamar a licitación y construir baños, por lo que debe ser tomado como algo transitorio ya que en virtud del tiempo es lo más rápido que se podía hacer y está conectado al sistema de alcantarillado.

El Concejal Sr. Albornoz señala que desea pedir información respecto a los 66 millones de pesos, que habla de container y escanios y desde otro punto de vista lo que significan las medidas para ambos baños de las plazas y las prevenciones que se tomarán de parte de la alcaldía, sobre lo que son los desórdenes de octubre y los aniversarios que vienen, que pudieran significar estar destinando recursos para que nuevamente se produzca un daño a la ciudad en este tipo de bienes públicos.



El Concejal Sr. Albornoz señala que, en la partida antes indicada, rechaza, hasta no tener mayores antecedentes.

El Sr. Administrador expresa que quizá el Sr. Millar pueda separar las partidas del monto para contenedores de aseo, de los que son honorarios para la apertura de los baños y las protecciones, explica al Sr. Albornoz que justamente una de las previsiones que está haciendo la Administración, para la apertura del baño en la Teodoro Schmidt es poner protecciones con mallas de fierro para que no puedan abrirlo y eso es parte de la inversión que se quiere hacer.

El Sr. Millar señala entender que lo que comenta el Concejal Sr. Albornoz va por los 66 millones y se refiere exclusivamente a los contenedores que son distintos a los que ya están en la plaza, son compra de elementos que se harían ahora fundamentalmente destinados a personal de aseo, donde hoy deben compartir espacios minúsculos para alimentación y cambio de vestuario del personal. El Sr. Millar explica que estos son recursos que entrega la SUBDERE por cumplimiento de algunos objetivos, es un premio al “desempeño presupuestario” y tiene que ver además con recursos que son destinados a generar condiciones de mejoras al interior del Municipio y el Saldo no utilizado en la compra de estos contenedores, se compraría en escanios empotrados a la plaza para evitar que se usen como proyectiles o barricadas, reiterando que esos son los \$ 66.980.000 indicados en la Modificación.

Con estos antecedentes el Concejal Sr. Albornoz, señala que aprobará la partida en su totalidad.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

5) CONVENIO DE COLABORACIÓN PORTICOS

Se solicita la autorización del Concejo para suscribir un Convenio de Colaboración con Carabineros de Chile en materia de Prevención de Delitos en el Parque Vehicular.

El objeto es recopilar información relativa a Placas Patentes de vehículos con encargo vigente por algún tipo de delito, a fin que Carabineros de Chile cuente con mayor información, contribuyendo a orientar el proceso de toma de decisiones en materia investigativa.

Carabineros entregará trimestralmente, información de carácter general, relativo a las acciones desarrolladas en materia investigativa,



producto del mayor acceso a la información asociada a la lectura de placas de patentes únicas con encargo vigente.

Una vez efectuada la instalación del o los pórticos de placas patentes antes descritos, La Municipalidad de Temuco enviará, mediante la metodología de comunicación “web services”, desarrollada por Carabineros de Chile, la totalidad de las patentes que capturen sus cámaras, a fin de que Carabineros pueda efectuar un “match interno” con la información recibida, determinando si un vehículo posee o no encargo.

La información recabada y reunida por estos dispositivos, deberá pasar sólo y directamente al “sistema operativo” del Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos de Carabineros de Chile (S.E.B.V.).

El personal del SEBV, al recibir la alerta podrá utilizar la información recibida exclusivamente para validar y verificar si existe algún encargo vigente respecto a una P.P.U. y generar los procedimientos que se estimen pertinentes de acuerdo a la necesidad investigativa y a los medios disponibles.

La Municipalidad de Temuco designa como unidad técnica para efectos de cumplir con las labores de coordinación del presente convenio, al Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, don **Henry Ferrada Vásquez**, correo electrónico **hferrada@temuco.cl**; quien será el contacto y responsable operativo directo de mantener el canal de comunicación con la Institución quien será el contacto y responsable operativo directo de mantener el canal de comunicación con la Institución. Por su parte, el Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos (S.E.B.V) designará anualmente a un encargado técnico del convenio el cual será oportunamente informado a la Municipalidad, quienes fijarán de común acuerdo, los medios más idóneos para cumplir su cometido.

El presente convenio tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por igual periodo, a contar de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo apruebe, a menos que las partes, de mutuo acuerdo o cualquiera de ellas, unilateralmente, decida no prorrogarlo, y darle término. Para lo cual deberán comunicar tal decisión, a la otra parte por carta certificada, al domicilio señalado en la comparecencia con 60 días de antelación a la fecha de término, sin necesidad de invocar causal alguna y sin que de este acto surja responsabilidad alguna para las partes, salvo las que emanen del presente convenio y las establecidas en la ley.

El Sr. Ferrada señala que se presentó el servicio de 6 pórticos para formar un anillo alrededor de la ciudad, explica que aun cuando estaban los recursos al 2020 no fue factible a desarrollar mientras no se suscriba el

Convenio con Carabineros, que permite al Municipio compartir la Base de Datos, es decir el lector hace una lectura de la Placa Patente, toma una fotografía, lo que se envía por el servicio de web service a la base de datos de búsqueda y encargo de Carabineros, y luego se remite un match que lo entrega a la Comisaría para poder actuar.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Velasco felicita la iniciativa, que sin duda va a ser muy importante, entiende la demora, espera que la puesta en marcha sea en el menor tiempo posible y que la información sea cruzada para lo que se requiere ya que lo que siempre se echa de menos en los juicios es la falta de evidencia.

7.- VARIOS

 **CONCEJAL SR. ALBORNOZ**

El Concejal Sr. Albornoz señala que ha hecho llegar una serie de documentos respecto de lo que significa el proceso presupuestario del próximo año, se les entregó, lo que era una propuesta del Presupuesto 2021 y en realidad, estima que el desafío es bastante grande en que se presenta después de muchos años en la Municipalidad un presupuesto que tiene una concepción económica respecto a lo que ha sido el histórico del año anterior, y piensa que será una tarea de mucha consideración especialmente en lo que son los ahorros, señala haber enviado unas políticas que recopiló junto a otros documentos a la Administración en su momento; no ha leído este instrumento hasta ahora pero cree que es una preocupación de bastante importancia, por los alcances técnicos y prácticos que esto va a tener y no entra a disminuir sobre todo, ningún gasto de tipo social, piensa que va a ser un tema de mucho riesgo para la población de ahí a ir tomando meditadamente, sugiriendo respetuosamente, restringir las acciones que ya no se ejecutaron en lo que va corrido del año y se empiece a hacer un saldo de caja que pueda ser el aporte complementario para que no tengan mayores zozobras en lo que significa 2021 en adelante.

En lo que dice relación a la prevención con los desórdenes que podrían ocurrir, entiende que las autorizaciones que se dieron, entiende que las instrucciones que se dieron para semáforos móviles y otros, precisamente no se han instalado, ni se ha producido las licitaciones de rigor, pensando en que estos lamentables hechos podrían repetirse. Solicita a Seguridad Ciudadana sobre todo, las mayores coordinaciones que tenga con la policía, tanto con Carabineros como con la PDI en ese sentido y particularmente, si pudiera ser

que en la reunión del martes próximo se les explique cuáles van a ser las medidas de seguridad desde el punto de vista de la persona y de la salud en los locales de votación que está habilitando la Municipalidad de acuerdo a la normativa que entrega el SERVEL con todas las recomendaciones.

CONCEJALA SRA. CARMINE

La Concejala Sra. Carmine, se refiere a recursos de protección interpuesto por

la Comunidad Venancio Huenulao a través de don Mario Martínez, quienes están desde hace tiempo con el tema de una Ruca que quieren transformar en algo educativo y la respuesta que da el Municipio cuando se le pide el informe, señala que: “Efectivamente la Comunidad Venancio Huenulao solicitó al Municipio se le otorgara la entrega en comodato de un terreno en la Escuela Municipal G-491 para la instalación de una ruca financiada por la empresa Gasco. La Municipalidad por el mandato de la ley tiene la obligación de solicitar el acuerdo del Concejo para entregarlo, pero antes de someterlo al Concejo, se recibió una carta de oposición a este otorgamiento por parte de la Comunidad Indígena colindante Venancio Huenulao Epu. Expresa además que la Municipalidad con la finalidad de conocer las posturas de ambas Comunidades citó en el mes de febrero a una reunión donde ambas partes plantearon sus posiciones. Como resultado de esta reunión se acordó remitir a la Subdirección de la CONADI un ordinario en el que se consulta los tiempos de tramitación de las solicitud de la Comunidad Venancio Huenulao Epu, respecto de la realización del informe socio cultural de la Comunidad Venancio Huenulao con la finalidad que se determine si esta da o no cumplimiento a los requisitos de la Ley 19.253 de consulta indígena. Lo anterior, contesta la Municipalidad, si bien no constituye un requisito que se deba cumplir para el otorgamiento de un comodato, le parece prudente al Municipio en el evento que se solicite el acuerdo al Concejo Municipal, a lo que tampoco se encuentra obligada que este cuente con todos los antecedentes para tomar la decisión” .

La Sra. Carmine señala que esto ya se ha dilatado por mucho tiempo desde que se pidió en comodato este terreno, que ellos solicitaron para una escuela y una comunidad que tenga tradiciones indígenas, que tenga los elementos, que sea cultural, dándole una importancia a la cultura mapuche que son nuestras raíces y a la cual también hay que darle importancia, considera que si bien en la respuesta que da la Municipalidad da la razón de que ni siquiera tiene que consultar a la CONADI y ni siquiera tener todos los antecedentes, señala que no es necesaria la consulta al Convenio 169 y la misma Municipalidad lo confirma en el recurso de protección, se pregunta qué

más se está esperando, recuerda que cuando estaba la Sra. Riffo en Sala, en su calidad de Directora Jurídica, dijo no ver ningún problema en entregar ese comodato y para que pudieran tener esta ruca que va a ser algo tradicional, porque también hay que darles importancia a las tradiciones mapuche, agregando que no solo tenemos hortalizas mapuche, también hay otras cosas más que destacar y esta Comunidad lo viene pidiendo desde hace mucho tiempo y lo que ve que se produce es otra situación, que son problemas que se producen con unos loteos irregulares aledaños, por ello solicita que la Municipalidad tome una decisión ya que no hay problema para entregarlo en comodato no sabe qué más se está esperando. Reitera la solicitud y queda a la espera de una respuesta con la mayor celeridad.

En otro tema, la Concejala Sra. Carmine, solicita la demarcación de un paso de cebra para calle Teodoro Wickel con Laura Willson, que permita el paso de peatones ya que en el sector residen muchos adultos mayores, que atraviesan a buscar su alimentación al Campamento que firmó el Plan Temuco, que funciona allí. Los autos pasan a alta velocidad, sabe que no hay recursos para lomo de toro, pero está solicitando se pinte solamente antes de que ocurra un accidente, no es una tremenda inversión, pero permitirá que niños y adultos puedan cruzar sin mayores riesgos.

Solicita además considerar la instalación de un semáforo peatonal en Rudecindo Ortega con Melivilu, señala que los adultos mayores no alcanzan a cruzar al Portal o al Supermercado, agrega que el Sr. Jacobi le expresó que ya lo había hablado con el Sr. Alcalde y concluyeron que como había dos semáforos los adultos mayores debían caminar esas dos cuadras, considera que no es una respuesta, y lo que está solicitando es un semáforo peatonal.

CONCEJAL SR. DURAN

El Concejal Sr. Durán se refiere a noticia aparecida en el Diario Austral que hace referencia a Cisnes de cuello negro que tienen su hogar en un humedal de Labranza, comenta que en varias ocasiones varios Concejales lo han planteado y todos están muy conscientes de lo que significa un humedal especialmente en la ciudad de Temuco, con todo lo que hoy ha crecido la edificaciones una ciudad con tanto verde, de repente se les escapan algunos sectores. Entiende que este es al parecer un lugar privado, pero le gustaría que el Municipio se hiciera cargo o estuviera presente ante situaciones como esta ya que un humedal en Labranza o en cualquier otra parte cumple una función tremendamente especial. Desea pedir si a través de Medioambiente se pudiera ver esta situación y como Municipio poder servir de ayuda para instar a la mantención de lugares como este, lo plantea, porque puede ser algo que el Municipio pueda seguir muy de cerca.

Plantea que con esto de la pandemia hay muchos locales que han tenido que achicar los espacios que tienen dentro o para los automóviles, pero cree que lo que pasa al costado de la empresa SODIMAC, donde entran los vehículos al patio de construcción es algo que no se puede permitir. La cantidad de vehículos esperando ingresar es tan enorme que los autos sencillamente no pueden seguir su curso, porque es una vía de doble sentido, muy angosta, y los vehículos están esperando 15, 20 y 30 minutos y considera que una empresa como ésta, perfectamente puede habilitar otro ingreso y por el sector donde cargan, perfectamente lo pueden hacer. Considera que si esto hubiese ocurrido con una empresa local o más pequeña ya se habrían tomado medidas, por ello quiere pedir se pueda ver la fórmula de que la empresa SODIMAC que cuenta con muchos recursos pueda habilitar alguna otra manera de poder recibir a sus clientes en lo que se denomina patio de la construcción, porque no pueden pagar el costo las personas que por allí transitan. Espera tener una respuesta a este problema, en lo posible rápido ya que las personas que se ven afectadas por esto, son muchísimas.

CONCEJAL SR. SALINAS

El Concejal Sr. Salinas, consulta que pasa con el proyecto para concesión y explotación de estacionamiento subterráneo en la Avenida Prieto Norte, le gustaría consultar en qué situación se encuentra tal proyecto ya que hubo una carta que envió la empresa que estaba postulando que hizo la presentación al Concejo, y se tomaron algunos acuerdos en cuanto a la presentación de este proyecto y le gustaría saber de qué manera como Municipio se está trabajando en esto o si este proyecto ya definitivamente, por el tema de la pandemia se dejó de lado, expresando que hoy existe allí una hermosa Avenida que se vería coronada por este proyecto.

CONCEJAL SR. VELASCO

El Concejal Sr. Velasco señala que hace ya un tiempo, la Comunidad Antonio Huircapán de Lircay hizo una solicitud de comodato, de una parte, del patio de la Escuela Lircay para construcción de su Sede y se encuentran a la espera de una respuesta. Desea saber en qué estado está esa solicitud y si cumple las condiciones técnicas y legales para ser presentado lo antes posible.

Por otra parte el Concejal Sr. Velasco señala sumarse a las palabras del su par el Concejal Durán, ya que ha pedido al menos en tres oportunidades que se tengan preparados las solicitudes de sumisión de humedales urbanos para que en cuanto esté listo el Reglamento del Ministerio del Medioambiente que debería estar por salir, el Municipio haga las solicitudes pertinentes, donde no solo está el humedal de Chivilcán y el nombrado por el Concejal Durán,

sino que también son importantes las quebradas que bajan desde el Fundo El Carmen y Pedro de Valdivia que de modo irresponsable empiezan a taponearse con basura, con construcciones y estas no solo son importantes para el agua sino que también para evitar inundaciones posteriores. Agrega que en el verano transmitió la información de esa montaña de tierra que se estaba construyendo a inicios del camino a Monte Verde, mandó fotos, no se tomó en cuenta, vino la primera lluvia y todo ese montón de tierra cayó sobre el camino, por lo que ojalá se considere lo que está diciendo, no solamente por el bien de la naturaleza y de los cisnes, sino también para evitar los desastres naturales.

En otra instancia el Concejal Sr. Velasco desea que la Administración le explique de modo formal y rápida porqué se ha negado a los vecinos de Lomas del Carmen las subdivisiones de sus terrenos, cuando de acuerdo a la información que ellos le hicieron llegar, cumplen absolutamente con la normativa, entiende que existe un gallito entre la Administración y los vecinos, pero le parece que no se cumple con la ley cuando se le niega arbitrariamente la subdivisión. Desea saber bajo qué argumentos o bajo que norma se les niega la subdivisión a los terrenos de este sector.

CONCEJAL SR. BARRIGA

El Concejal Sr. Barriga, platea el tema de Barros Arana, y Valparaíso insistiendo en la necesidad de prestar atención al cruce peligroso que afecta a tres macrosectores Pueblo Nuevo, Santa Rosa y toda la parte Ribereña de Temuco, donde hay 8 kilómetros de veradas que no existen, en Barros Arana, esta Avenida quedó atrás y nada tiene que ver con el crecimiento que ha venido teniendo Temuco. Solicita principalmente la intervención del cruce, porque hace menos de un mes costó la vida a dos trabajadores se refiere a las enormes filas y tacos que se producen en el lugar, además de lo que implica el peligro de que los vehículos al detenerse tienen que hacerlo sobre la línea.

Por otra parte señala que el Parque Langdon, es un sector donde no hay guardias de seguridad y la delincuencia se ha disparado, tanto que el año pasado apuñalearon a una joven más de 48 veces, se han puesto mallas, pero estas están en mal estado, se hizo un esfuerzo por cerrar con una malla, pero esta duró una semana, el parque está lleno de latas de cervezas, y se ocupa de motel por las noches, los delincuentes se esconden allí para arrancar hacia el río. Solicita aumentar la iluminación del lugar, seguridad y además acota que hace dos años cuando hicieron la Multicancha, que al parecer aún no está recibida, pidió cambiar el letrero que dice Multicancha Villa Los Ríos, siendo que pertenece a Langdon y se encuentra dentro de sus límites.

En otro punto el Concejal Sr. Barriga, sugiere respecto a la licitación de los parquímetros, que esta sea entregada a Bomberos, pide que empiecen a trabajar en Comisión especialmente esta licitación para que sea entregado a una Institución, lo que implicaría más ingreso para bomberos, se evitaría entregarles subvención y se da un trabajo a la gente de acá.

El Sr. Alcalde, siendo las 17:30 horas, consulta al Concejo, por la continuidad de la Sesión, habiendo acuerdo en continuar.

CONCEJALA SRA. SAFFIRIO

La Concejala Sra. Saffirio se suma a lo expresado por su colega el Sr. Durán, ya que le toco esperar alrededor de 50 minutos poder salir de SODIMAC , por lo que también espera una respuesta respecto a que ellos tienen una entrada y una salida por el costado de Rudecindo Ortega.

Del mismo modo la Concejal desea plantear el tema de los juegos infantiles de las plazuelas, consulta si se están sanitizando ya que estos fines de semana es impresionante la cantidad de niños que están en los juegos y sin mascarilla, no sabe si será oportuno que los fiscalizadores vayan a las plazuelas donde están los papás con los niños, pero además consultar si están sanitizando estos espacios ya que la manipulación y la cantidad de menores allí es bastante grande y de alto riesgo de contagio.

El Sr. Juan Carlos Bahamondes, responde que van a tener en consideración lo indicado por la Concejala, agregando que ellos están permanentemente preocupados del tema y a la empresa se le dieron instrucciones precisas no solo de la sanitización sino del estado de los juegos y se han estado sanitizando esporádicamente haciéndose las vueltas completas y su respectiva sanitización.

La Concejala Sra. Saffirio insiste en la importancia de esto ya que las plazas están llenas de niños y no utilizan sus mascarillas.

El Sr. Bahamondes, señala estar de acuerdo con lo planteado indicando que se están retomando las sanitizaciones con los camiones, las que estaban suspendidas, por el tema del clima, pero ahora que este se ha regularizado se vuelve a las vueltas de los camiones sanitizando calles y espacios públicos.

CONCEJAL SR. BIZAMA

El Concejal Sr. Bizama señala que espera que este aumento de contagios en la región y especialmente en la comuna que nos tenga preocupados, pero principalmente ocupados y es allí donde siente que a nivel Municipal debiera golpear la mesa como primera autoridad comunal y hablar

con las autoridades para que sean más concretas en los mensajes, refiriéndose a que ayer el Ministro Paris deseaba que Temuco hiciera un último esfuerzo. Se pregunta por qué no sinceran las estadísticas, que la tendencia es al alza y que no hemos hecho nada para revertirla. Indica que hoy no tienen claridad respecto a la gestión de Salud respecto a donde se producen los focos en la Comuna, dónde y cómo atacar para que no haya mayor contagio. Comenta que hoy habló con personas del área de la Salud y los funcionarios Municipales se sienten colapsados producto del aumento de visitas a los CESFAM lo que significa que con la mayor cantidad de gente y rotación los EPP no alcanzan y no se puede pedir a los funcionarios que estén con dos mascarillas al día en algunos casos y en otros ellos tengan que mantener el producto que tienen precariamente, plantea revisar esta situación en los Centros de Salud.

En cuanto al colapso vial, siente que el Municipio debiera tener personal que permita, no importa quién sea procurar el distanciamiento físico en notarías, tiendas, bancos que hoy día es efectivamente demasiado, estima que allí hay buena labor de acompañar, educar, informar a los vecinos y vecinas que están haciendo filas que es por su propio bien y el de sus familias que mantengan la distancia física, cree que se requiere mucha educación, pero como tal se requiere de mucha presencia y lo más probable es que si las cifras no cambian y la tendencia así lo indica, Temuco debe ser candidato a la cuarentena la próxima semana, obviamente no podremos decir que no lo veíamos venir, hay un comportamiento tendencioso al alza hace más de un mes, por tanto, lo único que queda es que si no cambia la forma ni el indicador llegaremos a fase uno y el problema será mayor. Cree que como Municipio tienen un rol que cumplir más aún cuando el gobierno de quien preside este Concejo tiene que dar mensajes claros a la comunidad que hoy está esperando y aclara que la mayor afectación en esta fase ha sido para los gastronómicos un rubro con medidas sanitarias altas, que hoy se ven impedidos de trabajar, hay locales que no pueden atender con delivery por la naturaleza de sus comidas y han estado meses sin poder generar ingresos para flotar y si en el breve plazo seguimos con esta fase dos y de no haber cambio de números, esto va a significar un colapso económico, laboral y social tremendo para Temuco y en tal sentido para la siguiente Administración. Imagina que pronto el Sr. Alcalde se sincerará con el Concejo Municipal y dirá cuáles son sus pretensiones porque, sobre el plazo legal se podría pensar que 4 años de gestión en particular con él, y muchos más, con sus otros colegas, pudiera haber una conversación un poco más franca, para que el resto de los Concejales que quedarán puedan tomar decisiones respecto a lo que siga y en lo que viene.

Finalmente desea solo mencionar, que hay que trabajar fuertemente con la Sra. Almendra han hecho un trabajo mancomunado y ella ha sido una persona que les orienta, pero tienen un deber con la Comunidad y muchos locales que hoy no pueden funcionar dado el rigor con la que funciona la DOM y según lo planteara anteriormente desde este propio Concejo, poder levantar sugerencias de ley que modifiquen ciertos requerimientos porque nadie en circunstancias normales ni menos hoy en pandemia va a emprender un negocio con todos los requerimientos que la ley le pide, por lo tanto van a tener mucha posibilidad de que hayan clandestinos de toda índole para subsistir. Por ello, indica al Presidente y a sus colegas tener muy claro para el próximo periodo que hay que levantar iniciativas de ley ante los Parlamentarios para que modifiquen estas condiciones actuales.

CONCEJAL SR. NEIRA

El Concejal Sr. Neira consulta si el Colegio, donde se construirá el Consultorio Miraflores, ya fue traspasado para estos fines, ya que los vecinos están reclamando que no ha tenido una limpieza.

El Sr. Alcalde señala que ya fue transferido a Salud.

El Concejal señala entonces, que son ellos son los responsables de mantenerlo, por lo que solicita se comunique a Salud la inquietud de estos vecinos del sector Tucapel que piden que a lo menos se limpie, corte el pasto y tratar de cerrar algunas partes como lo hacía el Municipio cuando estaba administrado por él.

En otro punto señala el Concejal Sr. Neira, que la Junta de Vecinos Campos Deportivos, realizó una solicitud de instalación de semáforos en Avda. Gabriela Mistral con Recreo indicándoseles que esto estaba en proceso de estudio, por lo que desea saber en qué etapa se encuentra.

Apoya la solicitud hecha por el Concejal Sr. Velasco en cuanto a la Comunidad de Lircay, que es una solicitud que a ellos les apura, porque están los plazos de un proyecto concursable que ganaron para lo que necesitan la respuesta del Comodato, ya que además tiene que pasar por todo el procedimiento y llegar a este Concejo.

Expresa el Concejal Sr. Neira que hace algunos meses atrás trajo a colación una situación que está pasando en el Barrio Ingles, respecto a la construcción del nuevo SODIMAC que ha traído bastantes problemáticas a los vecinos. Tiene varios antecedentes, escribió a la DOM, la que hizo una visita, pero este problema persiste y los vecinos insisten en que no se está cumpliendo con lo que la empresa presentó al Municipio. Solicita una

fiscalización a esta construcción, sobre todo al muro que colinda con las viviendas directamente en sus patios que ha generado un tremendo problema.

Y respecto a lo que se refiriere su par la Sra. Carmine, de la ruca, él entiende que se han tomado los tiempos pertinentes, pero había una situación de espera que cree ha retrasado el tema y es la pertinencia del Título de Merced de una de las comunidades, agrega que no hay que olvidar que hay dos comunidades que están en esta situación, lo que es complejo y espera que la Municipalidad actúe con la mejor diligencia en su mediación para no generar un problema en el sector, considerando que ese es el punto buscar como beneficio, el no beneficiar o beneficiar a las dos comunidades es que ambas entiendan que se trata de un proceso y si se puede mediar, de no ser así habrá que tomar la decisión que la Administración considere, pero lógicamente hay que tomar la postura porque son varios los loteos y varias las personas que viven allí y no es llegar y decidir algo rápido, así es que espera que todo este tiempo que se ha tomado la Administración haya sido porque ha estado realizando las diligencias pertinentes para tomar una mejor decisión.

Respecto a lo manifestado por el Concejal Durán y que apoyó el Concejal Velasco, señala que están a la espera del Reglamento del tema de los humedales, tuvo la posibilidad de llamar a la BRIDEMA, ya que después del aporte entregado a la PDI están muy diligentes a los llamados que pudieran hacer los Concejales respecto al tema medioambiental. Lo hizo respecto de un humedal y ellos actuaron oportunamente y le informaron la situación, por lo que agrega que hay herramientas hoy día respecto de cómo cuidar los humedales y están a la espera que el Reglamento pueda salir, en lo que al parecer se está un poco atrasado, para determinar la protección. El lugar señalado por el Concejal Durán efectivamente cuenta con cisnes de cuello negro, lamentablemente es propiedad privada por ello urge este Reglamento que al parecer está en Contraloría.

El Sr. Vallette solicita un espacio para poder aclarar al Sr. Bizama que cada uno de los sectores con casos activos se encuentran identificados, están georreferenciados, se trabaja con equipos de trazabilidad tanto desde el Municipio como a través del Programa COVID destaca que cada uno de los sectores de los casos activos están georreferenciados y geo localizados, se trabaja con las clínicas móviles y las ambulancias que deben acudir a los sectores para tomar los respectivos hisopados y también test rápidos que están realizando, exhibe gráficos y mapas de lugares de la comuna. Indicando que además tienen un plan de trabajo no solo con el Municipio sino también con la SEREMI y Araucanía Sur.



Desea también destacar que trabajan en función de factores, clínico-técnicos y cuando se dice que estamos entregando dos mascarillas, es efectivo pero estamos haciendo entrega de mascarillas de alta calidad cuya duración al menos es de cuatro horas, por ello se entregan dos, comentando que los últimos 10 casos de funcionarios con COVID positivo no han sido laborales, al trazarlos han resultado ser domiciliarios por tanto, cuando se habla de medidas, ellos como Departamento de Salud, pueden señalar que sus funcionarios están más seguros en los CESFAM que en sus domicilios.

La Concejala Sra. Saffirio señala que aprovecha la oportunidad de felicitar a la gente de Salud y al equipo porque a ella la llamaron rápidamente cuando tuvo sospechas de COVID por lo que parece que la conexión que hace el Municipio es muy rápida y eficiente.

El Sr. Navarrete señala a lo complementado por el Sr. Vallette, que lo que el Concejo aprobó hace dos semanas, recursos para contratar a 9 enfermeras para hacer fiscalización y justamente, lo que plantea el Concejal Sr. Bizama sí están como Municipio preocupados por el aumento, eso va a ir en la dirección de obligar a los que están contagiados y a los contactos estrechos a que hagan la cuarentena ya que en fiscalizaciones se ha detectado que 5,6 o 7 no estaban en sus domicilios, sino que andaban fuera, por lo que la propagación del virus se está dando, no por la gente sana, sino por el enfermo que no está cumpliendo la cuarentena, comenta además que los contagiados pueden ser 350 o 500, lo que representa el 0,1% de la población de Temuco, es decir, el 99,9% está sano por lo que hay que poner el foco en los que están enfermos para que estén aislados.

El Concejal Sr. Durán señala que, ya que están en el tema y lo dijo el Concejal Bizama, también esto se da según cree él en las filas de la gente en los bancos y servicios públicos donde el distanciamiento es cero y allí el Municipio en algo puede colaborar, hoy hay un relajo afuera y si algo se puede hacer allí, sería un gran aporte para este tema.

Siendo las 17:50 hrs., se levanta la Sesión.

RMS/rms.